

A C T A N° 1 1 9 0: En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de marzo, del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Pro Secretaria del Cuerpo. Se encuentran en la Sala de Sesiones el Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, acompañado por su grupo de colaboradores. Presencian la misma, público y periodistas de los medios de comunicación local, oral, escrito y televisivo.- A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Buenas tardes a todos, doy inicio a esta primera sesión ordinaria del período legislativo 2013 y en primer término, invito al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria". Aplausos. Seguidamente retoma el uso de la palabra, la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "A efectos de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, en su Art. 41°, inc. 13°, el cual expresa: que son atribuciones del Intendente Municipal, entre otras, informar anualmente al Concejo en la apertura del período de sesiones ordinarias, el estado general de la administración durante el ejercicio fenecido". Motivo por el cual le solicito al Sr. Ezequiel Bolatti, a que haga uso de la palabra". Toma la palabra el Titular del Departamento Ejecutivo Municipal, Sr. **Ezequiel Bolatti**: "Gracias Sra. Presidenta, gracias Sres. Concejales, miembros de mi gabinete, Sras. y Sres. buenas tardes, gracias por interesarse por lo que le pasa a la vida pública de la ciudad de Sunchales, a partir de este informe que año tras año nos corresponde hacer desde el Ejecutivo Municipal. Más allá de las restricciones que pudieran existir durante el transcurso del año 2012, más allá de que esas restricciones se pudieran haber dado en recursos o se pudieran haber dado en tiempos, creo que logramos canalizar adecuadamente una gran cantidad de políticas de desarrollo sustentable, para la ciudad de Sunchales. Nuestros esfuerzos han estado puestos permanentemente en la resolución de problemas, es decir Sunchales, como comunidad, expresa cotidianamente diversos inconvenientes, problemas que son propios del desarrollo y del crecimiento de las comunidades y nuestro esfuerzo estuvo puesto para resolver, en conjunto, con el Concejo Municipal, en conjunto con toda la Planta de Personal Municipal y en conjunto con todos los Sunchalenses. Resolver estos inconvenientes requiere de acuerdos, acuerdos políticos necesarios, no solamente entre las fuerzas políticas que gobiernan la ciudad de Sunchales, sino también entre las diversas instituciones y empresas que hacen de la vida de la ciudad, que Sunchales sea lo que hoy es. Creo que es necesario reconocer en este esfuerzo colectivo, en esta construcción colectiva lo que somos como comunidad. ¿Cuál es?. En función de esta lógica colectiva, nuestra lógica de actuación, como Ejecutivo. Existen problemas, a los cuales, nosotros, debemos encontrar las soluciones necesarias. Estos problemas, necesitan respuestas y estas son posibles, gracias a

acuerdos que se logran con el conjunto de la comunidad, a esos acuerdos hay que transformarlos en proyectos, es decir, que a la lógica del problema, luego le sigue la lógica del proyecto y estos proyectos requieren de recursos y esos recursos son también, parte de los acuerdos que debemos lograr, como comunidad. Para poder definir estos recursos, son necesarios definir los proyectos que nos ayuden a salir o zanzar cada una de las problemáticas, cada uno de los desafíos que tiene la comunidad de Sunchales. Estos proyectos, con los recursos se transforman en normativa y esa normativa, luego se termina transformando en acción, que es la ejecución de los proyectos que nosotros hemos propuesto a lo largo del año y esos proyectos ejecutados en acción, es lo que los vecinos de Sunchales han visto. En esta lógica hay puntos de vistas, cada uno de estos puntos de vistas enriquecen a la propuesta y ese enriquecimiento se da, a través del diálogo. Todo esto lleva su tiempo, el diálogo necesario para encontrar la mejor respuesta, lleva el debido tiempo para encontrar en cada uno de los puntos de vista, la mejor alternativa. Nuestra vocación es dar respuesta, más allá de los tiempos necesarios, queremos dar respuestas lo más urgentemente posible a cada una de estas problemáticas. Por lo tanto, con la vocación del diálogo intacto, queremos trabajar eficazmente y eficientemente en la resolución de los problemas de la comunidad. Acá creo que, es necesario hacer un apéndice de lo que nos pasa a los Argentinos, no nos pasa ahora, nos pasa desde hace muchos años, la comunidad Argentina en general, se maneja con otra lógica, que no es la del diálogo, sino que es la lógica de las chicanas políticas, la lógica de encontrar la vuelta, como para hacer pisar el palito al oponente, vemos al otro al distinto, al de otro partido político lo vemos como oponente, como alguien al que hay que combatir. Me parece que esa lógica del no diálogo, esa lógica de no encontrar las mejores alternativas, no es la lógica que nos mueve a nosotros, a nosotros nos mueve justamente la lógica de encontrar la mejor solución, no importa quien la proponga, sino que esa solución sirva a los efectos de solucionar los problemas de esta comunidad. Por lo tanto es necesario que seamos claros y que plantemos de esta manera, cómo nosotros entendemos la política. Es por ello que, en el año 2012, desde este Ejecutivo siempre hemos actuado con la lógica del beneficio común, hemos actuado con la lógica del diálogo, hemos estado a disposición del Concejo Municipal en cada oportunidad que lo ha requerido, cada vez que necesitaban tener la presencia de un funcionario del Ejecutivo, aquí estábamos, cada vez que necesitaba el Concejo Municipal resolver una problemática, aquí estábamos para dar respuestas. Por supuesto, respuestas en la medida de las posibilidades, en la medida de los recursos, en la medida de lo que desde el Presupuesto y la acción municipal era posible. Siempre hemos respondido o hemos tratado de responder, para que estos acuerdos sean posibles. Este año, especialmente el año 2012, fue intenso en cuanto a pedidos de informes, a través de Minutas de Comunicación de este Concejo Municipal. Nos parece que está bien, nosotros hemos roto una lógica de apenas 8 a 10 Minutas al año, desde todo lo que es la democracia, para llegar a casi 80 en este año o superar las 80. Creo que esto hace a la lógica

de la democracia, en donde el Concejo, que debe controlar pide informes y nosotros damos respuestas, de todas las respuestas que tengamos. Creo que la mayoría de las inquietudes han tenido una respuesta, la mayoría de los pedidos ha tenido una ejecución y siempre hemos trabajado dando respuestas, escuchando aquellas críticas constructivas y a las otras críticas, que no son constructivas, hemos respondido con acción, porque la única forma que entendemos de responder, desde el Ejecutivo, es con acción. Reconociendo que en la acción, uno también puede equivocarse, que uno puede entender que hay cosas que puede mejorar y, de lo que hay que mejorar, depende de la disposición de cada uno, depende de la capacidad de cada uno, depende de los recursos de cada uno, pero siempre lo que valoramos por sobre todas las cosas, es la predisposición y las ganas de construir una comunidad cada día mejor. Para hacer un balance de la gestión de este año, creo que es necesario que repasemos los objetivos que nos propusimos alcanzar, cuando comenzamos la gestión. No solamente cuando comenzamos, sino desde un primer momento, cuando propusimos una nueva forma de entender la acción política cotidiana, en el Estado local. El primer objetivo que nosotros nos planteamos, el que nos caracterizará siempre, de aquí hasta el final de la gestión, es lograr una mejor calidad de vida para todos los Sunchalenses. Ese es el gran objetivo, que creo que compartimos todos los que estamos acá. Si nosotros logramos una mejor calidad de vida para los Sunchalenses, habremos estado dejando todo, por esta querida ciudad y habremos cumplido cabalmente, con nuestras obligaciones. Para lograr esa mejor calidad de vida tenemos que poner al ser humano, como centro de todas nuestras políticas. Este es el segundo gran objetivo que nosotros nos propusimos, como centro de todas las políticas sociales, educativas, productivas, económicas, si nosotros no ponemos al ser humano, como el actor más importante, no vamos a estar olvidando que las comunidades se construyen entre seres humanos y por eso, para lograr la calidad de vida, nosotros necesitamos que la persona pueda tener la capacidad y la fortaleza necesaria, para transformar ideas en acción. Otra condición necesaria para lograr la calidad de vida, es cuidar el entorno en que vivimos, por lo tanto, el tercer gran objetivo es el cuidado del medio ambiente. Allí también estamos haciendo importantes esfuerzos, como para poder llevar adelante una comunidad que viva realmente con calidad, para que todas estas políticas, que nosotros tenemos como grandes sueños, desde la gestión pública, puedan también ser una realidad, es necesario fortalecer a las instituciones de la comunidad y en eso, como tercer objetivo el fortalecimiento de las instituciones, para nosotros tiene un lugar primordial. No hay posibilidad de ejecutar políticas si no hay recursos y no hay recursos si no se los crea auténticamente y, para crear recursos auténticos lo más importante es potenciar y fortalecer al sistema productivo de la ciudad. El sistema productivo, que crea los puestos de trabajo digno, que es el que crea las riquezas de la ciudad, tenemos que potenciarlo y ese es el cuarto objetivo que, nos hemos propuesto cuando comenzamos la gestión. Para que todo esto sea posible es necesario que el Estado acompañe al sector privado como corresponde, que el Estado logre

dar respuestas en tiempo y forma al sector privado, somos los representantes de miles de Sunchalenses, que tenemos que estar a tono con las necesidades de todos los Sunchalenses, por eso el quinto gran objetivo, que nosotros nos hemos propuesto en la gestión, es jerarquizar y hacer más eficiente la estructura municipal. Esto lo hacemos a través de la formación, de la jerarquización de los recursos humanos, la incorporación de equipos, de maquinarias, para poder dar respuestas en tiempo y forma y finalmente, como no estamos aislados del mundo trabajar los temas que nos preocupan en forma regional, con otras comunidades, ese es otro de los grandes objetivos que nos hemos propuesto. Estos son los objetivos generales, los objetivos que nos propusimos desde el primer día de gestión, para alcanzar estos grandes objetivos generales, nos hemos dado 48 objetivos de gestión, objetivos operativos, que voy a pasar a repasar y a decirles, qué hicimos en cada uno de estos 48 objetivos, durante el año 2012. El primer gran objetivo, el objetivo N° 1, era informatizar toda la gestión municipal, entendiendo que la tecnología nos brinda herramientas suficientes y necesarias, para mejorar el desempeño de nuestras acciones. Dentro del marco del sistema integral informático de la municipalidad, hay varios módulos que están encaminados, el módulo emprendedores que está en desarrollo, se completó el análisis y el desarrollo de las transacciones AVM, la información actual está dispuesta para ser importada al nuevo sistema, se continúa con la validación e importación de los datos necesarios, para que este sistema funcione y estamos en un 70% de avance en el año 2012. El módulo de egresos, análisis del circuito de pago, también está hecho y está dispuesto, como para cargarlo al sistema general de datos. Se ha comprado un nuevo servidor, para que este sea el que ejecute todas las acciones necesarias. La página web, se definieron los lineamientos tecnológicos, para poder compatibilizar los datos en el nuevo formato, con las nuevas prestaciones para potenciar la transparencia de la gestión. La página web tiene que servir para que la gestión adquiriera una mayor transparencia y avanzar en la implementación del gobierno electrónico, para ser mucho más eficiente. Quiere decir que los vecinos, a través de la página web, van a poder imprimir sus boletas, van a poder determinar ciertas operaciones y transacciones que hoy, necesariamente, tienen que acercarse hasta el municipio para poder realizarlas. Una demanda de la comunidad, expresada en una Ordenanza de este Concejo Municipal es internet en los espacios públicos, se ha logrado poner en marcha el sistema de wi-fi con acceso libre y gratuito en la terminal de ómnibus y en la plaza Libertad, eso está funcionando desde hace algún tiempo y se han hecho mejoras en los sistemas actuales, en los sistemas de pago electrónico, se incorporó al sistema de recepción electrónica de pagos, los pagos realizados desde Banco Nación, en el Departamento de Personal se ha hecho la adecuación del sistema de sueldos para datos, conforme a lo que establece la normativa de Impuesto a las Ganancias. Se ha hecho una conexión directa con los sistemas de la provincia de Santa Fe, que permite la carga de habilitaciones e inhabilitaciones para los sistemas de carnet de conducir, así como la posibilidad de realizar on line

el carnet de conducir, también conforme a la normativa provincial. Se hizo un acuerdo con Catastro de la Provincia y está operativo ese acuerdo, en donde todo el sistema de Catastro Provincial, a través de las fotos satelitales, está a disposición y se hace el seguimiento y el control de las nuevas construcciones y lo estamos haciendo desde Catastro de la Municipalidad. Se ha puesto en marcha el sistema de tablero de control, que todos los funcionarios del gabinete tienen acceso, para ver cómo evolucionan las cobranzas, cómo evolucionan las variables, cómo evolucionan la operatividad y el presupuesto municipal, para que puedan tener una herramienta de control cotidiano, desde sus propias máquinas, PC. Segundo objetivo, construir al menos 200 viviendas durante la gestión, este es un objetivo que, quizás, es el que menos se ve en los primeros meses o años de gestión, hemos construido 4 viviendas sociales, que están a punto de ser habitadas, se dio respuesta a 40 demandas de viviendas sociales en distintos barrios de la ciudad, a través de la partida correspondiente desde el área social y tenemos pre aprobado por el Ministerio de Infraestructura de la Nación, la construcción de 20 viviendas sociales, que van hacer ejecutadas en barrio Moreno. En la construcción de al menos 80 nuevas cuadras de pavimento, que es el tercer objetivo, se repavimentaron 12 cuadras de Av. Yrigoyen, en un esfuerzo técnico importante, se concretaron estas 12 cuadras en sólo 24 horas, con el aporte de una empresa que estaba en la ciudad y hemos financiado esta repavimentación en 35 meses, a partir del apoyo que hacen instituciones locales. También se ha presentado el proyecto para pavimentar las calles del barrio Colón y no hemos alcanzado, en este proyecto, el mínimo necesario de adhesión o el máximo de oposición, llegamos al 42% de oposición, pero esto no significa que vamos a renunciar a la construcción de pavimento, sino que vamos a trabajar en un sistema de ahorro, para presentarlo al Concejo en breve. El cuarto objetivo operativo es mejorar el sistema cloacal existente y ampliar la red al 100% en la ciudad. Hoy el sistema está extendido en un 92% del casco urbano, con la incorporación del sector de Lomas del Sur, porque fue la última incorporación que hicimos a fines del año pasado. Se hizo recambio de cañerías en sectores que estaban ya totalmente fuera de servicio en el centro de la ciudad, en aproximadamente unas 10 cuadras. Se está trabajando en la conexión de los sectores denominados como "Hurra Llanura" y "Villa Amanda", la realización del Proyecto, para hacer la Colectora Máxima Sur, que va a ser necesaria para la extensión urbana de la ciudad en el sector sur, al sur del Canal existente. El objetivo N° 5, lograr la plena transitabilidad de los caminos rurales, clave para la producción agropecuaria y para la comunicación del distrito. Durante este año hemos repasado 800 km de caminos rurales y se realizaron 5 km. de reposición de ripio, todo esto con esfuerzos propios. Se presentó un proyecto a la Dirección Nacional de Lechería, para ripiar 25 km. de caminos, lo que llamamos los caminos lecheros. Este es un proyecto que está presentado y esperamos que pronto salga la financiación. Para asegurar el escurrimiento correcto de las aguas pluviales en el distrito, que es el objetivo N° 6, se han ejecutado desagües en calle

Güemes, se prevé la ejecución en calles Alem, Marquín y Martínez y Falucho. Se realizó la limpieza y desobstrucción de los desagües de los barrios SanCor y Cooperativo. Esto ha demostrado que, cuando otras localidades muy cercanas, como el caso de Freyre, en la Provincia de Córdoba, con la misma cantidad de lluvia caída, han tenido grandes problemas de anegamiento e inundación, gracias al trabajo preventivo, porque Defensa Civil nos informó, casi 5 meses antes, que venía un niño medio complicado y gracias a ese trabajo preventivo, los daños generados por la inundación o por la caída de agua, fueron menores. Sunchales pudo salir satisfactoriamente, gracias a la prevención realizada durante los meses previos, en la limpieza y desobstrucción en desagües de los distintos puntos de la ciudad. El objetivo N° 7, mejorar los espacios verdes existentes, estética y funcionalmente incorporando nuevos espacios al ámbito urbano. Se está trabajando en conjunto, con el Grupo Renacer, para poner en valor el espacio que tienen al sur de la ciudad, se incorporaron juegos integradores en plaza Libertad y se está trabajando en el Proyecto de Padrinazgo de Espacios Verdes. El objetivo N° 8, lograr un adecuado manejo de los residuos urbanos, en beneficio de una mejor calidad de vida. En la planta de residuos sólidos urbanos, la planta hoy clasifica y esto da material para la venta. Posee un equipo de trabajo de 10 personas, se desarrollaron nuevas cavas, caminos y formas de trabajo interno, se replanteó la disposición de los residuos dentro de la planta separándolos por categorías, se desarrolló un sistema de manejo integral de plagas, para galpones, oficinas y exterior de la planta, se recuperaron y recuperan maquinarias para el reciclado de diversos residuos, tal es el caso de una chipiadora y una cinta transportadora, se recuperó la elaboración de compost, que es entregado a los colegios que lo solicitan, en abril se realizó una capacitación interna en el municipio, en dependencias y en gabinete, en separación de origen de los residuos orgánicos. Se realizaron capacitaciones en separación de residuos en vecinales y escuelas; se relanzó el programa Mejor Vida y se repartieron trípticos e imanes informativos; se desarrolló un consorcio regional para el trabajo en conjunto de estos temas, con participación de un foro regional; se desactivaron micro basurales en distintos puntos de la ciudad; se inhabilitó un punto de acopio de embases de agroquímicos, con riesgo de contaminación, que estaba cercano al canal sur; se reactivaron los puntos de recolección de pilas y baterías usadas, sumando nuevos puntos en la ciudad; se obtuvieron contenedores de cartón, en convenio con la empresa Smurfit Kappa, para el acopio de estos residuos; se desarrolló en conjunto con la Subsecretaría de Comunicación, un programa de comunicación por diversos medios, alentando y promoviendo la separación de los residuos sólidos urbanos; se gestionó la capacitación de la jefatura del área, para aumentar su experiencia y la de sus colaboradores; se gestionó ante Nación un proyecto para la mecanización de la planta de residuos sólidos urbanos, por un monto de \$ 2.300.000; se ejecutaron charlas de diversos temas ambientales a mediados del año y se piensa continuar esta política de formación. El costo de la campaña de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos se está asumiendo y

se está trabajando, porque son residuos peligrosos, en conjunto con empresas, para lograr la correcta disposición de estos residuos. Además se trabaja, junto a una empresa papelerera de la ciudad, en la recuperación de embases de plástico, palos de madera y proyecto de cambio paulatino de bolsas plásticas, por bolsas de papel. También se está trabajando, junto a otra empresa de la ciudad, en la recuperación de aceites minerales usados. Tenemos la experiencia, la tecnología en nuestras propias empresas y nos están dando una mano, para que el medio ambiente de Sunchales, sea cada vez mejor. En cuanto a la mejora del sistema de alumbrado público, mediante la utilización de nuevos elementos, incrementando la seguridad, utilizando energía eléctrica en forma racional, que es el objetivo operativo N° 9. Se incorporaron 40 nuevas columnas de iluminación en el acceso de Ruta 34 y San Juan, calle Santa Cruz, Av. Yrigoyen y se ha trabajado con la adhesión al programa PRONUREE, para el recambio de luminarias, para hacer más eficiente el consumo del sistema de iluminación que tiene la ciudad de Sunchales. El objetivo N° 10, es mejorar el cementerio local, incorporando nuevos espacios y aprovechando mejor, los existentes. En este sentido se ha creado la administración del cementerio, hoy tiene un administrador, mejoras en el mantenimiento del mismo y agregado de recursos humanos necesarios, para que el mantenimiento sea eficiente. Se trabajó en la habilitación de sanitarios, en volver a habilitar la playa de estacionamiento que está frente al cementerio y de la mejora en general de los servicios, que se prestan allí. El objetivo N° 11, lograr la autorización para la ampliación de la red de gas natural. Estamos trabajando, este es un trabajo regional en conjunto con las municipalidades de Rafaela, Esperanza y San Carlos. La semana que viene tenemos una nueva reunión, venimos con varias reuniones, tratando de lograr que se haga el proyecto técnico pertinente, para la ampliación del gasoducto. Sin la ampliación del gasoducto que nos una con mayor capacidad de oferta, no podemos extender la red de gas en nuestra ciudad y este es un gran desafío que tenemos. El objetivo N° 12, mejorar la infraestructura y prestaciones del Hospital local y fomentar el desarrollo de actividades descentralizadas en los barrios. Hemos hecho, a través del Fondo para Entidades de Bien Público, el aporte para un monitor multiparamétrico, este monitor es necesario en el Hospital, no solamente para cumplir con algunas funciones preventivas sino también, es casi un requerimiento que hace el Gobierno Provincial, para la recategorización del Hospital. Entendemos que tenemos que trabajar por la recategorización del Hospital, hay un equipo de 12 profesionales, distribuidos en dos centros de salud, en el barrio 9 de Julio y en el barrio Moreno - Cooperativo. Estos profesionales son profesionales clínicos, pediatras, enfermeras, psicólogas, asistentes sociales, fonoaudiólogas y obstetras, que la municipalidad aporta para trabajar en la salud preventiva en estos lugares. También el año 2012 nos ha llevado a aportar, para el servicio 107 del Hospital, de 2 choferes para tener activo el servicio las 24 horas, junto con el Hospital local. El objetivo N° 13, refuncionalizar y mejorar la zona céntrica, Av. Yrigoyen, Eva Perón en el marco del Centro Comercial a Cielo Abierto y ruta de la leche. Estamos trabajando y

ya avanzamos con el Centro Comercial y estamos a la firma del convenio con CAME, para presentar el proyecto de restructuración urbanística que se ha ido trabajando durante todo el año 2012. Con este proyecto de restructuración urbanística los comerciantes de la zona, el Centro Comercial, la Municipalidad vamos a estar trabajando en un acuerdo, en donde cada uno va hacer sus aportes y donde cada uno va hacer responsable de una parte de la implementación de este proyecto. El objetivo N° 14 es montar y dar operatividad al Centro de Control Unificado, coordinando las actividades con entes de seguridad, salud, prevención y colocando cámaras en zonas estratégicas de la ciudad. Se encuentra en etapa de lanzamiento el pliego de licitación, para la conectividad del servicio, a partir de esta conectividad comenzará la etapa de compra de cámaras, definición de lugares a ocupar, instalación, contratación de los recursos humanos y puesta en funcionamiento del servicio. El objetivo N° 15, elaborar el Proyecto Técnico y Económico, que permita construir una central de generación de ciclo combinado, que aporte energía y vapor, que preserve el medio ambiente. Nosotros entendemos que toda comunidad que quiera desarrollarse necesita energía, hoy tenemos limitaciones en la provisión de energía, porque estamos conectados al sistema interconectado Nacional, a través de una sola línea que nos une a Rafaela. Si nosotros no encontramos una solución inmediata, el crecimiento de Sunchales de los próximos 10 años va a estar dificultado, por la falta de energía, por eso se está trabajando con la Dirección Nacional de Pre Inversión, que nos ha aprobado la financiación del proyecto de prefactibilidad económica, técnica y ambiental, para la generadora de energía; esto lo estamos trabajando en conjunto con empresas y con instituciones de la ciudad. También hemos avanzado, porque Uds. saben que una generadora de energía no es algo que se logre con pocos recursos, en las negociaciones con posibles inversores, que nos van a ayudar a concretar este gran proyecto. Además hemos firmado, Uds. recuerdan, hace aproximadamente dos meses o tres meses atrás, un acuerdo estratégico con las principales empresas e instituciones de la ciudad, para trabajar temas de energía y medio ambiente. Hemos trabajado en esta oportunidad y en ese acuerdo estratégico con la Agencia de Desarrollo Económico, con SanCor Cooperativas Unidas Ltda., con Sancor Cooperativa de Seguros y con Smurfit Kappa. Todas las empresas comprometidas en el desarrollo estratégico de nuestra ciudad de Sunchales, todas las empresas pensando también en colaborar, para seguir generando nuevos puestos de trabajo y el Estado local, colaborando y haciendo de integrador de estas políticas generales que las empresas planteen, que sean en beneficio de toda la comunidad. El objetivo N° 16, construir un Centro de Formación en conjunto, con industriales y con la Escuela Técnica, se está trabajando junto a la Comisión de Empresarios Industriales y a la Unión Obrera Metalúrgica, para la puesta en marcha del Centro de Formación Profesional. Si Uds. acuden al Área Industrial, hacia el norte de la misma, Uds. van a ver el edificio en construcción, de este Centro de Formación, la idea es que en el año 2013 este Centro de Formación esté funcionando. Objetivo N° 17, detectar y resolver las causas de la inseguridad en

la ciudad mediante el trabajo social, la educación y otras actividades de inclusión, hemos trabajado en la reformulación del área de infancia, dentro del municipio; con el Equipo Municipal Interdisciplinario; con la Guardia Urbana, el Liceo, Educación y Cultura. Durante el 2012 se reforzó la inversión en estas áreas, desarrollando actividades conjuntas con el gabinete joven y el área de deportes del municipio. También se trabajó en conjunto con Sedronar, hemos firmado un convenio la semana pasada, justamente con Sedronar, que además certifica que vamos a seguir trabajando juntos y otras instituciones, dedicadas a la problemática social. Entendemos que, parte de la seguridad la construimos cotidianamente todos, cumpliendo con nuestras obligaciones, con nuestras responsabilidades, pero al mismo tiempo haciendo esta sociedad más inclusiva, para aquellos que hoy se sienten fuera de la sociedad, se sientan parte y se comprometan de la misma manera que estamos todos comprometidos, con esta ciudad de Sunchales. Objetivo N° 18, apoyar la educación y la cultura en todas sus manifestaciones y a las instituciones, que cumplan funciones sociales, culturales, educativas y deportivas, incentivando el espíritu solidario de la población. El trabajo realizado desde el Liceo Municipal y sus talleres, que el año pasado fueron más de 20 talleres y el aporte a instituciones, que fomentan el desarrollo cultural de la ciudad, ha sido muy importante durante el año 2012. Se cumplió en tiempo y forma con el F.A.E., hemos podido dar a cada institución educativa el fondo que le permite funcionar en tiempo y forma, y esto tiene que ser un orgullo para todos los Sunchalenses, porque son pocas las comunidades, muy pocas les diría, que están al día con el F.A.E.. Se aportó más de \$ 140.000, para Instituciones de Bien Público y se acompañó a todos aquellos proyectos comunitarios, que promovieron el acervo cultural de la comunidad. Los carnavales son un caso excepcional de movilización social y cultural, con resultados de inclusión y de participación multitudinaria. El objetivo N° 19, promover la permanente formación y capacitación de nuestros docentes. Entendemos que no podemos tener una comunidad inclusiva, una comunidad desarrollada, una comunidad formada, si nuestros docentes no están lo suficientemente formados, para entender los cambios que la educación requiere en estos nuevos tiempos. Por eso cada posibilidad de formación y de capacitación, propuestas por los docentes de nuestra ciudad, contó con el apoyo del Área de Educación del Municipio, aportando no solamente recursos económicos, sino también espacios, difusión e insumos, para su realización. El objetivo N° 20, propiciar el completo equipamiento de las instituciones educativas en libros, elementos tecnológicos, comodidades para el personal y los alumnos, de modo que, el acto educativo se pueda desarrollar eficazmente. Se acompañó financieramente a las instituciones, entregándose \$ 855.000 durante el año, en concepto de F.A.E. y de aporte a instituciones privadas. Este año, ese aporte va a estar especialmente canalizado dado que, la mayoría de las instituciones ya han logrado su estructura acorde, para el equipamiento y para que tengan mejor calidad de insumos, para la educación. Objetivo N° 21, fortalecer al Equipo Municipal Interdisciplinario, que atiende a niños y jóvenes,

con problemas del proceso educativo. Acordar con la provincia de Santa Fe, un plan de acción en las instituciones educativas, este objetivo, creo que se ha cumplido satisfactoriamente, no solamente porque cumplimos las expectativas del objetivo para este año, sino también, porque las mismas integrantes del E.M.I., han reconocido que, por primera vez en la historia han tenido una respuesta, como nunca antes, en cuanto a las necesidades de trabajo que ellas estaban planteando. No solamente vamos a trabajar, como trabajamos en el año 2012, con las instituciones educativas primarias, sino que vamos a incorporar, en un esfuerzo también presupuestario, para el año 2013, a las Instituciones Educativas Secundarias, de modo tal, de hacer un seguimiento de aquellos chicos con problemas, para que queden en la escuela. Los chicos tienen que estar en la escuela y debemos trabajar para que los chicos se formen en un marco de convivencia con otros pares. La mejor manera de trabajar contra la desigualdad social, es potenciando al sector educativo, para la inclusión de todos en el sistema educativo. Pudimos acordar actividades, en este objetivo, con la Supervisora de la Región 3 y con instituciones de la ciudad, el I.S.P.I. San José, es un caso. Hemos trabajado con las vecinales de la ciudad en el proceso de asistencia educativa a chicos, que presentan problemas de aprendizaje, por lo tanto creo que, el objetivo N° 21, este año ha tenido un avance muy importante y, para nosotros, el sector educativo es fundamental en el desarrollo de la comunidad. El objetivo N° 22 está alineado con el objetivo anterior, es promover becas a estudiantes con dificultades económicas. Las becas se entregaron con regularidad, durante el año 2012, por un monto de \$ 110.000, a chicos que tenían dificultades económicas para estudiar. El objetivo N° 23, realización de tareas de Educación No Formal, promover actividades de capacitación profesional, para mejorar la inserción de las personas en las empresas locales. Hay personas, que no han tenido la oportunidad de participar del sistema educativo formal y que han visto pasar los años de su vida, sin incluirse o incorporarse al sistema productivo, así que, desde el municipio, hemos trabajado en la formación de más de 200 personas, durante el año 2012, que concurrieron a diversas actividades de formación de oficios, cuidado de personas, eco jardinería, electricidad, instalaciones sanitarias y el taller de mi primer empleo, para aquellos chicos menores de 30 años. Se puso en marcha la Oficina de Empleo, en acuerdo con el Ministerio de Trabajo de la Nación, pero digo se puso en marcha, porque no es que no estaba en marcha, sino que la Oficina de Empleo era solamente un ámbito, en donde sólo se gestionaban planes de trabajos sociales. Durante el año 2012, a través de un proceso de diagnóstico territorial, con más de 250 entrevistas, con 95 intermediaciones, hemos logrado que 62 personas de Sunchales, accedieran a un empleo digno. La Oficina de Empleo se transformó en el mediador, para que muchas personas de la ciudad de Sunchales encuentren un trabajo digno y para que muchas empresas de Sunchales encuentren, en esas personas, a los recursos humanos necesarios, para que su actividad sea más eficiente. Además, desde la misma Oficina de Empleo se gestionó el financiamiento y la asistencia técnica en proyectos de

la modalidad de seguro de desempleo y también, la puesta en marcha de Renatea, Programas Nacionales y Provinciales, que ayudan a mejorar el desempeño laboral y la inclusión laboral de las personas. Un gran objetivo de la Oficina de Empleo, va a ser en el año 2013, la inclusión educativa del personal municipal, que no tiene, digamos, el nivel educativo necesario. Estamos trabajando con la Secretaría de Educación y Cultura, para poder lograr esa inclusión educativa, prácticamente el 50% de los Empleados Municipales, no tienen la formación educativa completa. Por lo tanto, la Oficina de Empleo ha dejado de ser una oficina de mero trámite, para transformarse en esta gestión, en una oficina, que realmente ayuda a la gente a insertarse en un trabajo digno y a los empresarios a encontrar trabajadores capacitados, para que puedan también dar respuestas a sus necesidades. El objetivo N° 24, fomentar el fortalecimiento institucional, a través de la formación, capacitación, planificación y desarrollo de actividades comunes, que beneficien a la comunidad y promuevan la participación de la gente. Hemos tenido reuniones permanentes, con las instituciones de la ciudad, especialmente con representantes de la Comisión de Industrias, Sociedad Rural, Casa Cooperativa, Centro Comercial, fundamentalmente, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de Sunchales (A.DE.Su.), con emprendedores y otras instituciones de la ciudad. La formación de dirigentes, hemos trabajado en la formación de dirigentes y hemos acercado al vasco José María Larrañaga, que muchos de Uds. lo recuerdan, para que nos ayude en la formación de dirigentes y realmente ha hecho un trabajo maravilloso. Este año queremos trabajar en el fortalecimiento de las instituciones de la ciudad, a partir de la formación y capacitación, del aporte también de recursos, para que las instituciones de la ciudad presten, cada vez, un servicio más eficaz a sus asociados y a la gente de la comunidad, en general. También hemos trabajado, sobre este objetivo, en el 1er. Encuentro Informativo sobre los Ejes de Internalización y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Sunchales, es decir, las instituciones poniéndose cerca de los Proyectos del Departamento Ejecutivo y del Concejo Municipal. En el año 2013 vamos a trabajar con esta formación en forma intensiva, porque entendemos que la formación y capacitación de los Recursos Humanos de cada una de las instituciones, va hacer que la institución sea cada vez mejor. Objetivo N° 25, lograr la atención permanente de todas las situaciones críticas en alimentación, salud y educación, este es un trabajo que se realiza cotidianamente, el Área Social de la Municipalidad atiende, todos los días, alguna situación crítica en salud o en alimentación. Se han invertido \$ 200.000 en el programa Nutrir, para que ningún chico de la ciudad de Sunchales sea desnutrido. Se atendió a más de 460 familias con diversas dificultades y se otorgaron 317 tarjetas Únicas de Ciudadanía. Objetivo N° 26, colaborar, para organizar y construir la Casa del Joven Adicto, con graves problemas de exclusión social, este es un objetivo grandísimo, un objetivo que seguramente nos va a llevar más de un período, pero hemos empezado a trabajar. Se realizaron reuniones de trabajo con diversas instituciones de la ciudad, para definir un proyecto y

avanzar en la búsqueda de financiación del mismo. Entendemos que tenemos que generar espacios, para la contención de aquellos chicos, que tienen problemas con las adicciones. Objetivo N° 27, potenciar la inclusión social y laboral de las personas con capacidades diferentes. Las Áreas de Medio Ambiente y Desarrollo Humano, han desarrollado un proyecto para la producción primaria de alimentos, por parte de personas con capacidades diferentes. Este proyecto hoy, ya está en proceso de búsqueda de financiamiento y de búsqueda de consensos necesarios, para su ejecución. El objetivo N° 28, promover la calidad de vida en la ancianidad, controlando los geriátricos instalados, realizando actividades para el grupo etario, este también, es un trabajo cotidiano de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. Durante el 2012 se concretó una intervención en un geriátrico de la ciudad, dando respuestas a la necesidad de mejorar el servicio en ese geriátrico. También hemos potenciado el trabajo con la colonia de adultos mayores, que venía trabajando solamente en verano, en el año 2012 ha trabajado durante todo el año, quiere decir, que hemos continuado el trabajo con los adultos mayores, para brindarles un espacio de contención que no tenían. También se ha ejecutado el programa de recreación de la tercera edad "Vale La Pena", para que la tercera edad, también tenga un espacio de recreación. Objetivo N° 29, fomentar actividades conjuntas con los Clubes de la Ciudad, promoviendo eventos deportivos interbarriales y creando espacios comunitarios para el deporte. Se creó un programa de actividad física para adultos, en todos los barrios, se inició el proceso para la creación de las escuelas de fútbol en algunos barrios, que no cuentan con su escuela de fútbol y el objetivo es, en el 2013, con todas las escuelas de fútbol funcionando, realizar un interbarrial, para promover y motorizar la participación de los chicos y generar un espacio de contención para los chicos, en los barrios. Objetivo N° 30, Creación del Foro para el Desarrollo y la Inclusión Juvenil. Se ha creado el Programa Gabinete Joven, para la promoción de la participación ciudadana de los más jóvenes de la ciudad, con la asistencia de más de 40 jóvenes de diversas instituciones educativas. Se puso en marcha el Programa Ser Jóvenes, con el objetivo de lograr la inclusión social y la contención de aquellos jóvenes, con derechos vulnerados. Para nosotros, para mí, particularmente y, para toda la gestión municipal, los jóvenes son nuestra gran esperanza y futuro, por lo tanto debemos hacer que los jóvenes encuentren en la política, encuentren en la participación institucional una oportunidad, para hacer de su comunidad una mejor sociedad. Con esto quiero decirles a los jóvenes, que realmente cuenten con todo mi apoyo y con el apoyo de mi equipo, para lograr que los jóvenes transformen a la ciudad de Sunchales. Nosotros estamos de paso, pero los jóvenes que vienen, son los que van a transformar esta comunidad. Objetivo N° 31, realizar actividades de formación y asistencia, para el fortalecimiento competitivo de las empresas. Cada dos meses, desde el Área de Desarrollo Económico, Cooperativismo e Internalización, se realizaron desayunos de trabajo y se llevó adelante un plan de trabajo conjunto y se puso en marcha el Programa "Sunchales Emprende con Inclusión", 49 emprendedores accedieron al

financiamiento, a través de este programa, con un monto de \$ 270.000, otorgados a todos estos emprendedores. En capacitación se trabajó en costos, finanzas, marketing, comercialización, higiene y seguridad, para más de 50 emprendedores. Se realizaron tutorías a 45 emprendimientos con tres tutores y con dos encuentros de formación e información, con participación de 70 emprendedores en total y se ha mantenido a tres emprendedores, incubados en la "Casa del Emprendedor". Creo que es importante remarcar, en este caso, que en un convenio con el Ministerio de Industria de la Nación y con la empresa local, SanCor Cooperativas Unidas Ltda., vamos a trabajar para que el aporte de impuestos, se transformen en la ampliación de la "Casa del Emprendedor" y de la "Incubadora de Empresas". El objetivo N° 32, colaborar en la gestión de financiamiento productivo para el desarrollo de proyectos públicos y/o privados. La Secretaría de Desarrollo Económico, Cooperativismo e Internalización colabora con las empresas e instituciones de la ciudad, para la gestión de financiamiento, ante diversos organismos Nacionales y Provinciales. Una cooperativa de nuestra ciudad está encaminando, a través de ésta área, el financiamiento para la ampliación de sus actividades productivas. Objetivo N° 33, promoción de acciones de integraciones y complementación entre empresas e instituciones, es un trabajo con la Agencia de Desarrollo Económico. El municipio ha participado activamente, no solo el Ejecutivo, sino el Concejo Municipal y la Agencia de Desarrollo Económico, gestionando y obteniendo la personería jurídica. La agencia hoy tiene personería jurídica y esto es muy importante, porque le permite a la agencia, participar de Programas Nacionales y recibir Fondos de Programas Nacionales, para volcarlos al desarrollo productivo de la ciudad de Sunchales. En el Programa Jóvenes con Espiritu Emprendedor y Programa de Prácticas Profesionalizantes y Creación de Mesa de Innovación, son programas que, a través de la Agencia de Desarrollo hemos impulsado también, para lograr que los jóvenes innoven y participen del proceso productivo. Se ha hecho relevamiento de información clave local, a través de referentes locales, contacto con ciencia y tecnología, acuerdo para realizar formación local, contacto con la Universidad Nacional del Litoral, acuerdo para intercambiar experiencias y formación en el desarrollo del emprendedorismo. Vamos a seguir trabajando en el año 2013, para seguir potenciando estas actividades junto con la Agencia de Desarrollo Económico, porque entendemos que la articulación público - privado va a ser la diferencia en lograr objetivos, cada vez con mayor eficacia y eficiencia. No hay posibilidades de trabajar, que no sea integrando las actividades del Estado, con las actividades del sector privado, entre todos tenemos que construir una comunidad mejor y la Agencia de Desarrollo, hoy se ha transformado en el vehículo para transformar las ideas políticas públicas y las ideas de los privados, en políticas de acción. Objetivo N° 34, valorizar las actividades destinadas al Turismo Rural, mejorando espacios y coordinando acciones con empresas e instituciones. Acá está la Ruta de la Leche y Centro Comercial a Cielo Abierto. Se ha trabajado, durante el año 2012, en distintos eventos de difusión turística,

como el caso de la Expo Ruta de la Leche en la ciudad de Santa Fe y en Buenos Aires. Se ha avanzado en el proyecto Oficina de Turismo, con la implementación de la cartelera informativa, en este momento estamos en la identificación y formación del recurso humano necesario, para que atienda este área. Estamos tratando de reorientar recursos humanos internos municipales, para que puedan dedicarse a estas políticas. Se ha trabajado con la Secretaría de Turismo de la Provincia en diversas actividades comunes, también. El apoyo a los carnavales tiene que ver, con un trabajo de integración entre la Secretaría de Turismo de la Provincia, la Secretaría de Turismo de la Nación y el Área de Promoción del Municipio. Objetivo N° 35, elaboración del nuevo Plan Estratégico de Sunchales 2020. Se ha trabajado y esto también en conjunto, con el Concejo Municipal en la reformulación de la Ordenanza de Uso de Suelo, con los Arquitectos Paira y Carrara, los cuales mantuvieron reuniones en las diferentes Área del Municipio, incluso aquí en el Concejo Municipal, para visualizar las necesidades de hoy y las necesidades del futuro de la ciudad. Se ha contratado a la profesional Andrea Catenazzi, que conocía Sunchales y que está trabajando hoy, junto con Paira y Carrara, para coordinar la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano Sustentable, de cara a los próximos años. Es prácticamente una necesidad que Sunchales tenga una visión de lo que quiere de su futuro, porque hay proyectos muy importantes, proyectos que van a realizar las empresas y las instituciones de Sunchales y el Estado tiene que estar acompañando estos procesos de desarrollo y además de acompañar, tiene que generar su propia política de desarrollo, generando los espacios necesarios, para que cada uno de los Sunchalenses pueda desarrollar, plenamente, sus actividades. Objetivo N° 36, promover el desarrollo de nuevas cooperativas y el fortalecimiento de las actuales. Hay una agenda compartida con Casa Cooperativa, para el logro de este objetivo, difusión permanente del cooperativismo; visita del vasco José María Larrañaga, que estuvo trabajando y promoviendo el cooperativismo; acuerdo con el Ministerio de la Producción, para el proyecto de tutoría en asociativismo; el taller realizado junto a las cooperativas de viviendas, con José María Larrañaga y gestión para concretar un proyecto productivo con una cooperativa local. El objetivo N° 37, es lograr la internalización del territorio, a través del comercio exterior y las relaciones institucionales con otros territorios. Cada espacio, cada territorio, cada comunidad, si se cierra, pierde capacidad de crecimiento y desarrollo. Tenemos que abrirnos para lograr oportunidades y esa apertura para lograr oportunidades, luego tiene que transformarse en acciones, que representen beneficios para la comunidad. Se ha creado el Área de Internalización, en el marco de la Secretaría de Desarrollo Económico, se ha hecho contacto con 74 embajadas; se ha construido la oferta exportable Sunchalense; se inició el proceso de vinculación con Cividale del Friuli, a través del Ente de Friuli en el mundo; se ha hecho la difusión y se ha invitado a empresas locales, a participar de 6 eventos internacionales. Se incorporó a Sunchales a la Red InterMuni y a la Red de Mercociudades, en donde podemos

sacar experiencias de un grupo de ciudades de Latinoamérica, que nos pueden ayudar a encontrar respuestas a los problemas que nosotros tenemos, en donde otras ciudades ya han experimentado con las mismas dificultades. Asistencia técnica a empresas en iniciación de exportaciones; contactos con Mondragón, Rivarolo Canavese, Cherasco; visita de las delegaciones de Costa Rica, Bolivia, China, Brasil, Italia y especialista de la Universidad de Ferrara de la Ciudad Creativa, que son de Italia, que nos han visitado aquí, en Sunchales. Presentación de la línea de trabajo en instituciones de la ciudad; gestión ante el Colegio Paolo Diácono de la ciudad de Cividale del Friuli, para que 5 alumnos Sunchalenses puedan acceder al proyecto de estudiar en el Friuli. Uds. saben que hoy, estos cinco chicos están estudiando en esa ciudad, por 6 meses y un total de 20 chicos, invitados por este Colegio, de todo el mundo, 5 son de Sunchales y esto habla a las claras de que Sunchales es una ciudad atractiva, no solamente para trabajar en cuestiones locales, sino también para trabajar en conjunto, con comunidades de otros países. Participación en la agenda regional de Comisiones de Industrias; participación en la Red de Secretarios de Producción Regional; participación en el Programa Competitividad Territorial y gestión de un nuevo financiamiento del FOMIN para la región, en temas de medio ambiente e innovación social. Todo esto se está haciendo en el marco de este programa de internalización del territorio. El objetivo N° 38, mejorar e incorporar máquinas y equipos para una mejor prestación de los servicios. Durante este año incorporamos dos motoniveladoras, un tractor, una retroexcavadora y dos desmalezadoras de arrastre. Hemos recuperado equipos viales y otros equipos, por un monto de aproximadamente \$ 2.000.000 en el año 2012 y hemos avanzado en la gestión con Banco Nación, para la adquisición de dos nuevos camiones. Máquinas y Equipos son fundamentales para dar respuestas y hemos invertido casi 5 millones de pesos en la incorporación y en la recuperación de máquinas y equipos. Objetivo N° 39, Capacitación de los Recursos Humanos e implementación de programas de mejoras continua, para optimizar la estructura municipal. Hemos trabajado en la capacitación de los recursos humanos en atención al cliente, manejo de maquinarias, resucitación cardio - pulmonar y primeros auxilios, labrado de actas, separación de residuos sólidos urbanos y otras actividades de formación de la plantilla de personal y funcionarios de gabinete. Han participado más de 200 empleados municipales en estas tareas de formación y capacitación. El objetivo N° 40, promover la sistematización de información estratégica para la toma de decisiones. El proceso de construcción del sistema de información local, que se va a potenciar con la nueva página web y con los nuevos sistemas municipales, la realización de relevamientos socio - económicos de la ciudad, el relevamiento de egresados de escuelas medias, la encuesta al personal municipal, los tres censos agropecuarios exigidos por la provincia, pero realizados por el municipio, la encuesta de consumo frutiortícola de la ciudad, la capacitación del equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico en construcción de información, el censo de productores apícolas Sunchalense y la capacitación en sistemas de

información territorial, han sido acciones enmarcadas en este proceso de promover la sistematización de información, como para poder tomar mejores decisiones con buena información. Objetivo N° 41, ampliar el actual Área de Promoción Industrial y construir un espacio común, para el desarrollo de actividades industriales. Además de evaluar la posibilidad de generar nuevas áreas, relacionadas a la generación de electricidad y vapor. Se inició la gestión de financiamiento ante el DINAPREI, ya tenemos la autorización y este año será la ejecución del proyecto. La gestión del proyecto de biocombustibles, la gestión del proyecto de energía solar para una cooperativa local, la concreción del estudio hidráulico e hidrológico que nos ha permitido ampliar, ya está el Proyecto de Ordenanza en este Concejo, el Área Industrial. Encuentros con empresarios del área, que fueron tres encuentros durante el año, el proyecto de pavimentación del área presentado a este Concejo, para su aprobación; el inicio del proceso de institucionalización del Área Industrial, una exigencia del Ministerio de la Producción de la Provincia, como para poder seguir trabajando temas de desarrollo industrial; mejoramiento del frente del Área Industrial, se ha trabajado en una recuperación del frente; gestión de mejoramiento de la infraestructura de comunicación telefónica e internet, para empresas del Área Industrial; gestión de la formalización de la ampliación del área; elaboración de los proyectos de Ordenanzas pertinentes y la gestión de un subsidio, por la suma de \$ 650.000 para el Área Industrial, para transformarlo en obras. Además de la gestión de crédito fiscal, para la ampliación de la sala de capacitación de la "Casa del Emprendedor" y para equipamiento por un monto de \$ 300.000. Hoy estamos en el proceso de creación del Área Municipal de Servicios, adyacente al Corralón Municipal, en donde también ahí, vamos a destinar un área, para que los camiones de la ciudad puedan estacionar y no estén en el centro de la ciudad generando inconvenientes, como hoy sucede. Objetivo N° 42, elaborar un programa de utilización racional de los residuos, facilitando el reciclado y la generación de nuevas empresas locales relacionadas a la problemática. Hoy se recuperan mil litros de aceite vegetal mensuales, 12 mil litros al año que, durante el año 2012, fueron destinados a la elaboración de biocombustibles. Se recuperaron residuos, como cartón, plásticos, vidrios y otros productos vendidos, obteniendo, hasta noviembre del año 2012, la suma de \$ 45.000, por el recupero de material reciclado. Se está trabajando, junto a empresas locales, en un proyecto de generación local de biodiesel. El objetivo N° 43, elaborar un programa para el uso eficiente de la energía, control de emisiones ionizantes y ordenamiento de líneas eléctricas. Se trabajó en el proyecto de traslado de las antenas del sector norte de la ciudad, y se acompañó el traslado de la torre de la E.P.E. a su nuevo emplazamiento, que está en terrenos de la municipalidad, cercano a la Cooperativa de Agua Potable. Se participó, desde la Subsecretaría de Medio Ambiente, en el desarrollo de las actividades del Consejo de la Cooperativa de Agua Potable y la Mesa de Energía de la ciudad. Se desarrolló la planilla de relevamiento para industrias, respecto a los riesgos de contaminación y seguridad en el trabajo, que estas

puedan poseer. Dichas planillas se elevaron al Comité de Seguridad Ciudadana, para que el Comité tenga el grado de riesgo de cada una de las industrias de Sunchales. Los residuos peligrosos se van a manejar, como la Ordenanza local dispone, sumando el municipio la disposición final de los mismos, en una campaña en conjunto con la Nación, durante este año 2013. Objetivo N° 44, crear un Programa de Comunicación, basado en valores, en la promoción del territorio como espacio para el desarrollo sustentable de las personas y en la promoción de las actividades educativas, empresariales, sociales, culturales y deportivas, que sean de interés común para la sociedad. Se trabajó para mostrar a Sunchales como ciudad, entre todos y con el compromiso de que cada uno aporte su esfuerzo, para construir una mejor comunidad. La página web en construcción, responde a esta idea de comunicación de valores y funcionalidad para el ciudadano. También estamos trabajando desde el Área de Comunicación, para cumplimentar la Ordenanza que establece, cómo distribuir la pauta publicitaria de la Municipalidad. Objetivo N° 45, desarrollar un sistema de gestión, auditoría y capacitación en alimentos, que abarca a funcionarios y manipuladores. Hemos trabajado mucho en este objetivo, se finalizó la conformación de un equipo dentro de la Subsecretaría de Medio Ambiente, para desarrollar este proyecto. Se desarrollaron 467 auditorías en el año 2012, con un aumento del 198%, respecto a años anteriores, con un promedio de 39 auditorías por mes, lo que representa un aumento total de 195% anual, en este tipo de actividades. Se relevaron más de 400 negocios manipuladores de alimentos, se atendieron a más de 250 consultas durante 2012, se desarrolló la primera feria agroalimentaria en Sunchales, se dictaron más de 30 capacitaciones a escuelas y manipuladores de alimentos en el año 2012. Se desarrolló un sistema de control de alimentos por laboratorio, con el análisis de 25 muestras en 6 meses, desde la implementación del sistema. Se desarrolló un Proyecto de Ordenanza, se trabaja junto al Centro de Formación de ATILRA en la homologación del curso de Manipulación Higiénica de Alimentos y se llevaron a cabo 10 actuaciones de mercadería no apta para el consumo y 4 actuaciones preventivas. Desde el Área de Seguridad y Salud Ocupacional, se desarrolló un programa de auditorías internas en seguridad laboral, respecto a trabajos municipales en la vía pública, cementerio, corralón, C.A.P. y planta de tratamiento de residuos. Se relevaron las dependencias municipales, respecto al estado y cantidad de matafuegos, con capacitaciones al respecto. Objetivo N° 46, desarrollar un sistema de control epidemiológico eficiente, en donde los casos presuntos de enfermedades de transmisión por alimentos sean diagnosticados y registrados adecuadamente. Se estudiaron tres casos de intoxicación con alimentos, entre diciembre de 2011 y el mismo mes del 2012, llegando a la resolución completa de los tres casos detectados, donde en uno de ellos, se llegó al responsable y al alimento causal del brote. En los otros dos restantes, se llegó a la detección del responsable manipulador de los alimentos, que causaron el brote. En base ya a las investigaciones realizadas, se llevó a cabo una reunión con los centros de salud de la ciudad, en el mes de diciembre de 2011,

capacitándolos en el procedimiento a seguir, suministrando los registros pertinentes y cómo se debe realizar el flujo de la información. En los casos del mes de diciembre 2012, se actuó mediante capacitación y se está desarrollando en conjunto, con el Hospital, un equipo de trabajo interdisciplinario en epidemiología. Desde el nuevo departamento de Tenencia Responsable de Mascotas y Zoonosis se desarrolla, desde el mes de noviembre, un programa de relevamiento e identificación de parasitosis en caninos y felinos, a partir de muestras obtenidas en zonas de recreación pública y muestras de sangre, para el control de leptospirosis. Desde el mismo departamento se logró un aumento del 25% en vacunación antirrábica y un 15% de castraciones de mascotas, con una inversión de \$ 20.000 en la mejora del quirófano municipal con el objetivo de sumar al programa a comunas aledañas. Se está trabajando en un Proyecto de Ordenanza para la tenencia responsable, que reglamentará dicha relación con las mascotas, apuntando a la disminución de accidentes y probabilidad de desarrollo de enfermedades transmisibles al hombre, entre otros temas. Se desarrolló un trabajo de relevamiento aleatorio de la ciudad, para determinar el índice de Breteau, indicador que define el número de insectos en desarrollo que se encuentran en las viviendas, por la cantidad del total inspeccionado, utilizado para la determinación de la infestación potencial del mosquito transmisor del dengue. Objetivo N° 47, incrementar el grado de cumplimiento de los contribuyentes aplicando un sistema de beneficios en el cumplimiento individual y vecinal. Lo que debemos remarcar, es que el 82% de los contribuyentes de Sunchales pagan sus tributos en tiempo y forma, esto es muy importante y son pocas las comunidades que tienen este alto grado de cumplimiento, como de los vecinos de Sunchales. Sobre el restante 18% se realizan tareas de fiscalización tributaria, para lograr la total recuperación de tributos pendientes. Esta tarea ha permitido recuperar, en el 2012, nada más y nada menos que un monto de \$ 2.600.000, todos debemos aportar al desarrollo de esta comunidad. El último objetivo operativo que nos propusimos, es priorizar el cuidado del medio ambiente y una mejor calidad de vida, para todos los habitantes. Se trabajó durante el año 2012 en la priorización de temas ambientales, determinando que la separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos sólidos, es el punto prioritario a trabajar en la ciudad, seguido por el manejo responsable de agroquímicos, con la presentación, al Concejo Municipal, de un proyecto de Ordenanza al respecto y participación del foro, organizado por la Sociedad Rural. Se está trabajando junto a técnicos de Planeamiento Urbano, en la modificación de la Ordenanza correspondiente, en cuanto a requerimientos presentados por empresas de la ciudad de Sunchales, para nuevos desarrollos de sus plantas. Es el caso específico de SanCor Cooperativas Unidas Ltda., que va hacer una importante inversión en la ciudad, que también está atada a la conservación del medio ambiente. Se participó activamente del Foro Regional, en el que se desarrollan proyectos y normativas, acordadas con las localidades de la zona. Se desarrollaron campañas de difusión, para el cuidado del ambiente e información de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, leptospirosis, rabia, en-

tre otros, así como las formas de prevención de las mismas. Se está desarrollando la señalización y cartelera de los canales, para evitar que se arrojen residuos en los mismos. En esto creo que también hay que hacer un alto, para hablar sobre el tema de los canales y el sector del entorno urbano, especialmente sectores rurales. Realmente nos da vergüenza, como Sunchalenses, ver la cantidad de residuos, de basura que se tiran a los canales y en los caminos rurales. Es una falta de respeto para la mayoría de los Sunchalenses, que realmente cumplen con dejar los residuos frente a sus domicilios, para que los pase a buscar el servicio municipal, creo que es uno de los mejores servicios que presta la municipalidad, el servicio de recolección de residuos y sin embargo hay gente que se toma la molestia de cargar residuos en un auto o en una camioneta y tirarlos en la puerta de la casa de otro. Porque tirarlos en un canal o tirarlos en un camino rural, es tirarlos en la puerta de la casa de otros. Ojalá que todos tomemos conciencia de esto y dejemos de cometer estas aberrantes cosas y vamos a tratar de identificar, por los medios que sean posibles y necesarios a esta gente, para actuar con todo el rigor que tiene la normativa local, porque no puede ser que sigan sucediendo estas situaciones. Bien, hasta acá los 48 objetivos que nos hemos propuesto avanzar en nuestra gestión. Estos son objetivos de cumplimiento cada 4 años de gestión, llevamos 1, creo que venimos bien en cuanto a la cantidad de acciones realizadas en estos objetivos, pero junto a estos objetivos debemos remarcar especialmente las políticas de relaciones y mejoras que se implementan, con el personal municipal. No vemos posibilidad de éxito en la gestión pública, si no fortalecemos la Planta de Personal Municipal. La tenemos que fortalecer con formación, con capacitación, políticas de seguridad laboral, incorporación de máquinas, equipos, herramientas y accesorios propios de la actividad, de cada uno de los empleados municipales. Durante el año 2012 hemos puesto en marcha, en acuerdo con los Empleados Municipales el Comité Mixto en Salud y Seguridad en el Trabajo. Estamos a punto de formalizar con la norma pertinente, que proviene de la provincia, este Comité de Salud en la Municipalidad de Sunchales. Son pocas las municipalidades que tienen en ejecución y en trabajo este Comité de Salud. También hemos puesto en marcha la Junta de Disciplina y Reclamos, estas eran dos cosas que el Sindicato venía reclamando hacía tiempo a los distintos gobiernos municipales y nosotros lo hemos puesto en marcha, durante el año 2012. También trabajamos en el pase remunerativo del convenio de la 7ma hora, quiere decir que la 7ma hora es remunerativa y también sirve a los efectos de la jubilación futura de los empleados municipales. El convenio adicional por función administrativa, que es un 10% más, para aquellos compañeros trabajadores que realizan función administrativa y el blanqueo de una gran cantidad de contratos laborales. Todo esto ha sido un esfuerzo muy importante, que se acompañó además, con el pago en tiempo en forma de los compromisos salariales del municipio. Uds. saben y los que son empleados municipales saben que cobran el último día hábil del mes, todas las obligaciones que el municipio tiene con cada uno de los empleados municipales. Estamos al día

con nuestro personal municipal y estamos haciendo un esfuerzo muy importante todo el tiempo, para que esto sea así, porque entendemos que, justamente, el personal municipal es clave, para que nosotros podamos desarrollar políticas públicas que sirvan a toda la comunidad. La idea es avanzar, en el año 2013, con procesos de mejora continua y reconocimientos por cumplimientos de objetivos. Al finalizar nuestra gestión la planta de personal, deberá ser reconocida por su eficacia y será una herramienta importante, para la resolución de problemas comunitarios. El reconocimiento de la ciudadanía debe ser el premio, que corone los esfuerzos de todo nuestro personal municipal. Uds. saben que, más allá de las dificultades, luego de la gran tormenta que hemos tenido, todo el personal Municipal, se puso a disposición y en poco tiempo se pudo poner nuevamente a funcionar la ciudad, luego de un devastador temporal. Otra pata importante con la que cuenta este Ejecutivo son las vecinales de la ciudad, no podemos no mencionarnos. En ellas, los habitantes de cada barrio tienen un espacio para canalizar sus inquietudes y llegar al gobierno de la ciudad, en forma más simple y directa. En el año 2012 se trabajó para coordinar acciones con cada una de estas vecinales y se hizo un esfuerzo, para poder poner al día el presupuesto participativo. No lo hemos logrado en un 100% como queríamos, pero estamos trabajando en ello y estimamos que en el 2013, será el año en que podamos alcanzar las metas planificadas, con cada una de las vecinales y estamos trabajando para que así sea. Tal como lo hicimos en el año 2012, en el año 2013 vamos a seguir con las reuniones formales con cada una de las vecinales, pero también vamos a destinar tiempo como lo hicimos en el año 2012, recorrimos en 5 meses los barrios, para detectar en cada uno de ellos dificultades e inconvenientes. Durante estas recorridas, hemos recogido las necesidades más urgentes de cada uno de los sectores de la ciudad y hemos conocido, qué sucede en cada uno de los barrios. Vamos a seguir trabajando, porque este acercamiento con la gente nos permite definir mejor las políticas que debemos aplicar, para que la ciudad de Sunchales siga creciendo. Como se puede observar de todo este detalle que les he planteado, hemos trabajado intensamente para la concreción de los objetivos que nos hemos propuesto al inicio de la gestión. No hay posibilidad de obtener buenos resultados si no se planifica y si no se hace un seguimiento minucioso de esa planificación. Este desafío de planificación, este desafío de seguimiento, es el gran desafío que me propuse al inicio de la gestión, tratando de romper una inercia que se viene dando en la política nacional, en donde no se piensa en las próximas generaciones, sino que sólo se piensa en las próximas elecciones. Yo pretendo pensar en las próximas generaciones, porque si no pensamos en las próximas generaciones, de nada sirve ganar una próxima elección. Ahora bien, esto que yo les cuento es lo que hicimos y es lo que intento seguir realizando, para los próximos años de la gestión. ¿Cuáles son aquellos grandes desafíos para el año 2013?. El Plan de Obras Más Cerca, con el Ministerio de Infraestructura y Presidencia de la Nación, que incluye obras por un monto algo mayor a los \$ 6.000.000 (Pesos: Seis millones), en viviendas, espacios públicos, oficinas para atención al vecino, recu-

peración de pavimento urbano, desagües y otros, es un gran desafío para este año. También es un gran desafío la puesta en marcha de los planes de viviendas en conjunto con el programa PROCREAR, el cual estamos gestionando. La puesta en marcha del Plan de Ahorro Previo para Viviendas, en conjunto con el Instituto Municipal de la Vivienda y la presentación y puesta en marcha de un Plan de Ahorro, para la construcción de aproximadamente 100 cuadras de pavimento en la ciudad. Esto tiene que ver con los dos principales objetivos que tenemos, que es pavimento y construcción de viviendas, pero también vamos a seguir trabajando en la optimización de los servicios municipales y mejorando los sistemas de información, para prestar un mejor servicio al ciudadano. Seguir mejorando la estructura municipal, continuar potenciando las acciones en educación, cultura y deporte, para lograr la plena participación de todos los actores de la comunidad, así como la integración a la comunidad, de aquellos con dificultades sociales; las ampliaciones del área industrial y área de servicios; el trabajo en la zona céntrica, para mejora de infraestructura y activar el estacionamiento medido; promover la formación de dirigentes institucionales, a través del programa de formación integral; la puesta en marcha del sistema de monitoreo, a través de cámaras; Trabajar en la mejora del sistema de recolección y tratamiento de residuos, así como en las cuestiones relacionadas al medio ambiente, energía y zonificación; continuar con la ampliación del servicio de cloacas de la ciudad, para que el 100% de Sunchales alcance el servicio; continuar trabajando en el mantenimiento de los caminos rurales y promover el rpiado de aquellos afectados a la actividad lechera y otros, que el acuerdo de los frentistas lo determine; la construcción para este año del centro de formación profesional, junto a U.O.M. y a la Comisión de Industriales, así como a la ampliación de la "Casa del Emprendedor" y plasmar, para los próximos 15 años, un plan de desarrollo sustentable, que nos permita a los Sunchalenses tener un rumbo bien definido, que lo podamos seguir, más allá de la gestión que le toque actuar. Entre los principales desafíos, también debemos agregar las acciones cotidianas que realizamos desde el Estado, como servicios y mantenimiento. Estas tareas las iremos ajustando, para llegar en tiempo y forma a cada uno de los vecinos de la ciudad, con respuestas que permitan mantener a la ciudad en las mejores condiciones posibles, asegurando la calidad de vida necesaria para todos los Sunchalenses. En el año que pasó, hemos recibido un promedio de 460 reclamos mensuales en el sistema de servicios del corralón y hemos respondido prácticamente en un 85% de esos reclamos, en menos de 24 horas. La idea es seguir sumando esfuerzos, para que la totalidad de los reclamos puedan ser respondidos en tiempo y forma. Finalmente creo que es necesario destacar, que no sólo hemos avanzando en acciones planificadas, sino que debimos enfrentar varias situaciones imprevistas en este primer año de gestión, y vaya si las tuvimos. En cada una de ellas hemos actuado, con el objetivo de asegurar una solución acorde a las necesidades de cada uno de los actores, que participaron en estas situaciones imprevistas. Sólo a título de repaso, Uds. recuerdan, apenas iniciamos la gestión en diciembre del año 2011, el caso de violación, que produjo un movimiento en la ciudad de Suncha-

les muy importante y que nos obligó a participar activamente, para encontrar las soluciones necesarias. El conflicto en la empresa Smurfit Kappa, que se extendió por más de 70 días, que también nos encontró trabajando codo a codo con los empresarios y los trabajadores, para encontrar una solución. El conflicto lechero, que se dio posteriormente, suscitado entre productores y empresas lácteas en donde también hemos participado, para encontrar puntos de acercamiento y, como les dije antes, la gran tormenta que nos está llevando muchos esfuerzos, no solamente en trabajo, sino también en recursos para poder poner al día todo lo que la tormenta nos tumbó. Además estamos participando activamente en las negociaciones paritarias, Sunchales, a través de este Intendente, es uno de los 8 Representantes Paritarios que tiene la mesa Paritaria de la Provincia de Santa Fe sobre un total de 350 Municipios y Comunas. Esto es una gran responsabilidad, que los compañeros Intendentes de toda la provincia de Santa Fe han volcado en la ciudad de Sunchales, ojalá que lleguemos a un acuerdo pronto, con el menor esfuerzo y deterioro posible, porque entendemos que pronto tenemos que darle a los Empleados Municipales, la certeza de que van a tener un sueldo digno, que lo van a cobrar en tiempo y forma. Además, como una demostración de férrea convicción de actuar firmemente, en todas las situaciones que lo requieran. Uds. saben, que hemos clausurado un local, que hacía muchos años que venía funcionando y que ha generado muchísima polémica. La famosa whiskería de la Ruta 34, hoy esta desactivada, está clausurada y estamos trabajando, para que no vuelva a activarse y para que se mantenga de esta manera. Entendiendo, que es la demanda de la comunidad la que nos exige trabajar de esta manera y la decisión firme de mantener esta decisión. Para finalizar tengo que hacer algunos agradecimientos, porque uno no logra todo esto solo, uno realmente cuando trabaja lo hace con un grupo de gente que le da una mano, con un grupo de gente que pone ideas, con un grupo de gente que hace operativa las cosas, uno lo único que hace es coordinar acciones, para que esas acciones se desarrollen con eficacia y con eficiencia. En primer lugar creo que, el primer agradecimiento corresponde a la comunidad de Sunchales, porque más allá de algunos casos muy puntuales, de algunos pocos que todavía, no entienden la vida en comunidad, la mayoría de los Sunchalenses, el 82% pagan en tiempo y forma sus tributos, asume como que la construcción de la comunidad es de todos. Entonces mantiene la limpieza, paga sus tributos, hace lo que tiene que hacer y creo que, ese gran agradecimiento, a ese 82% o más de Sunchalenses, que entienden a Sunchales como una construcción colectiva, es el primer agradecimiento que quiero hacer. A las Instituciones de Sunchales, porque son aquellas que trabajan codo a codo con el Gobierno Municipal a veces, otras veces por su cuenta, para hacer de Sunchales una sociedad mejor. A mi equipo de trabajo, a todo el Gabinete que todos los días, con las dificultades propias, las limitaciones propias, ponen todo su esfuerzo en beneficio de la comunidad, muchas gracias también, a los empleados municipales, la gran mayoría de empleados municipales, que todos los días se levantan temprano y que trabajan hasta la hora que sea necesario, para dar respuesta a los vecinos de Sunchales, así que a los empleados municipales muchas gracias.

También debo agradecer a mi partido, al Partido Justicialista, a los hombres, mujeres y jóvenes del Partido Justicialista, porque más allá de las diferencias que uno pueda tener, que a veces se plasman en discusiones, que son necesarias y que son constructivas, también hacen sus aportes de ideas y de sugerencias, para que esta gestión sea cada vez mejor. Al Concejo Municipal, a cada uno de los Concejales, porque también, más allá de las diferencias que a veces se pueden plantear, sé que el espíritu de trabajar por el bien común, es lo que prioriza la actuación de este Concejo Municipal y también creo, que es necesario agradecerlos, porque conozco la experiencia de otros Concejos Municipales, que realmente dan mucho que hablar, así que desde ya, muchísimas gracias por priorizar el bien común. Finalmente, el último agradecimiento es a mi familia, porque tanto Carina, como los chicos Nati y Leo, que tienen que aguantarme todos los días en esta vocación que es entregar todo por los demás, así que muchas gracias también a ellos, porque me aguantan en esta vocación, que no es fácil de sobrellevar, por lo menos para ellos. A todos los que he agradecido y a los que quizás me he olvidado, les pido disculpas, a todos muchísimas gracias, gracias Sra. Presidenta, por darme este espacio y ojalá que este informe haya sido de utilidad, para entender cómo hemos trabajado durante el año 2012 y para saber cómo vamos a trabajar en el año 2013. Gracias". Aplausos.- A continuación, toma la palabra, la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Agradecemos al Sr. Intendente Municipal por su presencia y por supuesto, queda a su criterio retirarse o permanecer en este Recinto, si así lo considera conveniente". Toma la palabra el Intendente Municipal, Sr. **Ezequiel Bolatti**: "Agradezco desde ya su invitación Sra. Presidenta, pero por compromisos contraídos con anterioridad, debo retirarme". Toma la palabra la Presidenta del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "Siendo así, propongo a los Sres. Concejales, efectuar un breve cuarto intermedio, mientras se retira el Sr. Intendente". Aprobado. Finalizado el mismo, la Titular del Cuerpo Deliberativo reanuda la sesión. A continuación, pide la palabra el Concejel **Horacio Bertoglio** (FPCS-PDP): "Sra. Presidenta, voy a mocionar hacer uso del Art. 61º) de nuestro Reglamento Interno, para pedirles a los colegas Concejales acepten la incorporación de (4) Cuatro Proyectos de Minutas de Comunicación al Orden del Día. Mi intención es que se les pueda dar lectura brevemente, previo a los Despachos de este Concejo Municipal". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejel Bertoglio, de dar ingreso a 4 Proyectos de Minutas de Comunicación, en el marco del Art. 61º) de nuestro Reglamento Interno, que expresa, que el Concejo podrá resolver dar entrada a la sesión, a todo proyecto, cualquiera sea su naturaleza, con el apoyo unánime de sus integrantes presentes. Es decir, que la moción es dar ingreso antes de la lectura de los Despachos de Comisión, como punto 7º) del Orden del Día de la fecha". Aprobado.- Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Deliberativo, el siguiente Orden del Día: **1º) Aprobación Actas N° 1188 y 1189**: Puestas a consideración se aprueban por unanimidad.- **2º) Informe de Presidencia**: Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo

Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-P.S.): "En este período de receso no hemos realizado sesiones extraordinarias, sin embargo este Concejo Municipal, ha mantenido reuniones con diferentes instituciones y representantes del Departamento Ejecutivo Municipal; con el Centro Comercial, por el Proyecto de Centro Comercial a Cielo Abierto y la puesta en marcha del estacionamiento medido; con representantes de la Asociación de Deportes no Convencionales y del D.E.M., por el skatepark; con integrantes de las Vecinal del barrio SanCor, por el Presupuesto Participativo; con técnicos del D.E.M. y profesionales contratados por el municipio, para evaluar la modificación de la Ordenanza de Uso de Suelo del año 1999; con comercializadores del loteo "Hurra Llanura" y representantes del Consejo de Administración de A.M.P.S. (Asociación Mutual Personal SanCor), propietarios del loteo y con la Subsecretaria de Comunicación, por la pauta oficial. Asimismo, los Concejales participaron de las reuniones, que se realizan regularmente de: A.DE.Su., del I.M.V., Comisión de Instituciones de Bien Público, Comisión de Promoción para la Cultura, Comisión para la Inclusión de Personas con Discapacidad, Consejo Consultivo y Ejecutivo de Seguridad, Comisión de Protección Civil y Comisión Ejecutiva de la Casa del Emprendedor. Durante la semana pasada, en el trabajo en Comisión analizamos proyectos, que tienen Despacho en el día de hoy. Este es un Informe de Presidencia escueto, que relata las acciones de este Concejo Municipal, durante el período de receso". **3º) Correspondencia Recibida**: Secretaría procede a dar lectura. * Del Pte. de la Cooperativa Ltda. de Electricidad, Otros Servicios Públicos y Vivienda de Tacural, Sr. Elvio Ballari, invitando a los Ediles, a los actos conmemorativos por el 50º Aniversario de dicha Cooperativa. Los mismos se llevarán a cabo el día 23 de marzo de 2013, oportunamente remitirán programa de actos. Sin más, saluda atentamente.- * Del Sr. Norberto Peterlín, quien se dirige a los Sres. Concejales, para que revean la Ordenanza de habilitación de remises, específicamente el Art. que establece la edad máxima, para conducir los mismos. Manifiesta que, en el mes de Octubre del cte. año cumplirá 69 años y la mencionada Ordenanza dispone, hasta los 65 años de edad. Además, cuando efectuó la renovación de su carné, para transportar pasajeros, se le ha otorgado sin inconvenientes. Saluda atentamente.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejel **Leandro Migliori** (P.J.): "Si bien la nota ha entrado por Secretaría, ya le hemos dado análisis al tema y en el día de la fecha va a salir la modificación a la Ordenanza, en la cual le vamos a dar curso al pedido realizado por quién suscribe la nota". * Del Pte. de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Sunchales Ltda., Sr. Oscar Dorsch, solicitando a los Sres. Concejales tengan a bien considerar la continuidad del aporte mensual, durante el año 2013, que el Municipio realiza a la Cooperativa del "Fondo para Provisión de Agua Potable", destinado a atender necesidades que dieran origen al mismo. Además solicita precisiones sobre las cinco (5) cuotas pendientes de dicho fondo, correspondientes al año 2012, por la suma de \$ 100.000 (Pesos: Cien mil). A su vez manifiesta que el mismo fue creado por el Concejo Municipal, autorizando incorporar al presupuesto municipal y transferir a la Cooperativa el 1,13% de los recursos presupuestados, para el ejer-

cicio 2011, en concepto de Coparticipación Nacional y Provincial, de Patente Automotor e Impuesto Inmobiliario, en 12 cuotas mensuales y consecutivas, a partir del 1° de enero de 2012. Al aguardo de una pronta respuesta, saluda atentamente.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Voy hacer un par de consideraciones, ese monto que se había otorgado originalmente, como subsidio a la Cooperativa de Agua Potable, tenía que ver con una compensación, en una reducción del aumento solicitado el año anterior. Es un tema que lo hemos charlado aquí, en los largos debates que hemos tenido acerca del aumento que se originaba en este año. Otro tema que, por supuesto, que nos genera preocupación, es el reclamo que vienen haciendo de los pagos mensuales atrasados, esto lo mencionábamos ya, en una sesión del año anterior, que muchas veces se generan estos tipos de fondos, este tipo de ayudas a instituciones y después es bueno que, desde el Departamento Ejecutivo, lógicamente, se pueda cumplir cronológicamente con lo establecido. Dicho esto voy a pedir que pase la nota a comisión, para analizarla, muchas gracias". hace uso de la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione**: "Pongo a consideración, la moción del Concejal Lamberti, de girar la nota leída por Secretaría, a Comisión". Aprobado. * De Vecinos y Propietarios del loteo conocido comercialmente, como "Lomas del Sur", quienes se dirigen al Concejo Municipal, con copia al Sr. Intendente Municipal, haciendo referencia a las Ordenanzas Nros. 1301/00 y 2219/12. Asimismo manifiestan que, es intención de los vecinos de ese sector de la ciudad, que se de fiel continuidad al Proyecto de Urbanización "Lomas del Sur", tal cual fuera diseñado desde sus inicios, respetándose fundamentalmente el carácter de uso residencial que, normativamente, se le ha otorgado, prosiguiendo el Concejo Municipal, legislando con idéntico criterio. Sin otro motivo, saludan respetuosamente.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Para solicitar el pase a comisión de la nota, debido que se trata de un pedido de los vecinos del sector "Lomas del Sur", que creo, amerita un análisis, dado que ellos están solicitando, con un buen análisis de la legislación actual, vigente. Están solicitando se mantenga las disposiciones de Uso de Suelo para ese sector, pero también hay que considerar que todo esto está enmarcado dentro del proyecto macro, que es una definición más general de los Usos de Suelo de toda la comunidad. Lo mencionaba antes, el Sr. Intendente en su alocución, entonces creo que es un buen momento, como para analizarla prontamente y poder dar una respuesta. Gracias". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): " A consideración la moción, del Concejal Lamberti, de girar la nota a comisión". Aprobado. * De la Ing. Agr. Daniela Alloatti, adjuntando nómina de extracciones arbóreas, según notas de fechas 22 y 28 de Febrero, y del 05 de marzo de 2013, respectivamente. * Del Pte. del Concejo Municipal de Rafaela, Sr. Jorge Maina, invitando a los Ediles a participar del Acto de apertura del período de Sesiones Ordinarias del año 2013, a llevarse a cabo el Jueves 07 de Marzo, a las 19:00 hs., en la Sala de Sesiones, 6° Piso del Palacio Municipal, Moreno N° 8. La misma dará comienzo con el mensaje del Intendente de la ciudad de Rafaela, Arq. Luis Castella-

no. En la seguridad de contar con sus gratas presencias, saluda atentamente.- * De la Subcomisión de Damas del Club Atlético Unión, con la adhesión de la Fundación "Unión por el bien de todos", invitando al acto en Memoria de Analía Martinazo de Beccaría, quien fuera integrante de la mencionada subcomisión de Damas, como así también a todas las mujeres presentes, el próximo 8 de marzo, a la hora 20:00 en Restaurante Unión, sito en Av. Belgrano y Gaby Miretti de nuestra ciudad. Se sugiere el aporte voluntario de restos de lana, para la Campaña Esperando el Invierno.- * Del Gte. de Responsabilidad Empresaria y Fundación Grupo Sancor Seguros, Sr. Javier Di Biase manifestando que, en el marco del Programa "Prevención de Escuelas", promovido por el Grupo Sancor Seguros, en coordinación con el Departamento Ejecutivo, Concejo Municipal y Escuelas de Sunchales, se han desarrollado diferentes acciones, tendientes al mejoramiento de las condiciones de seguridad vial en el entorno de los establecimientos educativos de Nivel Primario de la ciudad. En esta oportunidad comunica la instalación, en los establecimientos educativos de Nivel Primario, de vallas de contención, en los accesos a cada institución, canalizando menos riesgos en materia Vial. Sin más envía cordiales saludos.- * Del S.A.M.Co. Sunchales, adjuntando planilla de Guardias Médicas, correspondientes al mes de enero de 2013.- * Del Sr. Gustavo Roasso, quien se dirige al Concejo Municipal, manifestando que, en el transcurso del año 2012 presentó en Mesa de Entradas de la Municipalidad, dos notas solicitando la reparación del pavimento sobre calle Leguizamón 87, sin ningún tipo de respuesta al día de la fecha. La rotura y el levantamiento del pavimento hacia el sector de la vereda produce inconvenientes, como no poder estacionar en calle Leguizamón, los días de lluvia o los días que está permitido limpiar las veredas con agua, dado que la misma se acumula y no circula hacia la acequia de la esquina, por lo que luego él, personalmente, debe barrer el agua hacia la acequia, porque nadie del personal municipal lo hace y después de varios días el agua se pudre, dejando olores nauseabundos frente a su casa y al ingresar su auto al garaje, ensucia el piso del mismo dejando olores en la vivienda. Adjunta a la presente copias de notas anteriores y fotos tomadas en la última lluvia, para que puedan constatar lo que explico. A su vez solicita, se analice la posibilidad de dar solución al problema ya que, a la fecha, tiene sus impuestos al día. Sin más, saluda cordialmente.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A efectos de que este reclamo no engrose la estadística del 15% de las presentaciones de los vecinos, no respondidas en menos de 24 horas desde el Corralón, solicito pase a Comisión, como para tener una reunión y hacerles llegar a los responsables del área. Gracias". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias. Está a consideración de los Sres. concejales, la moción del Concejal Bertoglio". Aprobado. **4º) Decretos remitidos por el D.E.M., a título informativo:** Por Secretaría se da lectura a los mismos. **Nº 2259/12: Art. 1º)** Otórgase el Retiro Especial al agente Jorge RUSSO RODRÍGUEZ, LE. 6.378.351, a partir del 2 de enero de 2013.- **Art. 2º)** El presente será refrendado por el Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 3º)** Remítase copia del pre-

sente al agente municipal Jorge RUSSO RODRÍGUEZ, para su conocimiento.- **Art. 4º)** Remítase copia del presente a la Comisión de Retiro Especial para su conocimiento.- **Art. 5º)** Remítase copia del presente a la Subdirección de Personal.- **Art. 6º)** Remítase copia del presente al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales.- **Art. 7º)** Regístrase. **Nº 2260/12: Art. 1º)** Dispónese que todas las oficinas de la Municipalidad de Sunchales, que brinden atención al público, sufrirán una modificación en su horario de atención, durante los meses de enero y febrero de 2013, fijándose el siguiente: Enero de 06:00 a 11:00 hs. y Febrero de 06:00 a 11:30 hs.- **Art. 2º)** el presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 3º)** Regístrase.- **Nº 2261/12: Art. 1º)** Otórgase el Retiro Especial al agente Tomás Antonio VESSELLA, DNI. 11.903.484, a partir del 15 de abril de 2013.- **Art. 2º)** El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 3º)** Remítase copia del presente al agente municipal Tomás Antonio VESSELLA, para su conocimiento.- **Art. 4º)** Remítase copia del presente a la Comisión de Retiro Especial, para su conocimiento. **Art. 5º)** Remítase copia del presente a la Subdirección de Personal. **Art. 6º)** Remítase copia del presente al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales(S.O.E.M.). **Art. 7º)** Regístrase.- **Nº 2262/12: Art. 1º)** Declárase asueto administrativo para el Personal de la Administración Pública Municipal, para el día 31 de Diciembre de 2012.- **Art. 2º)** El Presente será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 3º)** Regístrase.- **Nº 2264/12: Art. 1º)** Ratifícase la cesión de Boleto de compra venta, que fuera celebrado entre el Sr. Leandro Enrique Abatidaga, D.N.I. 24.208.976 y el Sr. Oscar Avelino Giraudó, L.E. 7.635.785, en favor del Sr. Raúl Colombetti D.N.I. 13.366.824, por la parcela Nº 15 y que, como anexo, forma parte del presente.- **Art. 2º)** Autorízase al Secretario de Coordinación y Gobierno, Sr. Gerardo Corroto D.N.I. 17.947.377 a suscribir, con el Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, D.N.I. 16.539.409, la escritura traslativa de dominio, a favor del Sr. Raúl Colombetti, D.N.I. 13.366.824.- **Art. 3º)** El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 4º)** Regístrase.- **Nº 2266/13: Art. 1º)** Declárase asueto administrativo, para el día 30 de enero del corriente año, a partir de la hora 11:00, adhiriendo a la preocupación planteada por la sociedad Santafesina en materia de seguridad.- **Art. 2º)** El presente será refrendado por el Secretario de Hacienda e Inversión Pública. **Art. 3º)** Regístrase. Finalizada la lectura de los Decretos precedentes, estos no presentan objeciones.- **5º) Resoluciones remitidas por el D.E.M., a título informativo:** Por Secretaría se da lectura.- **Nº 3733/12: Art. 1º)** Otórgase el cese en forma definitiva, a partir del 1 de Febrero de 2013, al Agente Sergio Natalio Barín D.N.I. 13.366.938, quien se desempeña en la Secretaría de Obras y Servicios públicos, Agrupamiento Servicios Generales, dentro de la Planta Permanente, con la Categoría 15 del Escalafón Municipal.- **Art. 2º)** La presente será refrendada por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 3º)** Regístrase.- **Nº 3734/12: Art. 1º)** Contrátase a las personas que a continuación se detallan para prestar

servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Coordinación y Gobierno: ALLENDE, Silvio Javier D.N.I. 23.461.973; BARRETO, Gisela D.N.I. 29.294.985; BERGESE, Rosa Isabel D.N.I. 13.366.810; CORIA, Gisela Isabel D.N.I. 29.149.481; CUAGLINI, Alejandra D.N.I. 33.633.305; DURÁN, Sergio Daniel D.N.I. 28.017.290; FERRINO, Damián Osvaldo D.N.I. 27.545.544; GUTIERREZ, Diego Aníbal D.N.I. 26.968.865; INSAURRALDE, Joaquín Alejandro D.N.I. 35.874.705; KEMMERER, Nicolás Martín D.N.I. 32.703.271; LESCANO, Cristian D.N.I. 27.947.014; LUQUE, Marta del Rosario D.N.I. 22.205.232; MALANO, Cristian Matías D.N.I. 37.402.912; MANSILLA, Daiana Moira Araceli D.N.I. 36.499.119; MARENGO, Facundo D.N.I. 35.215.378; MENDOZA, Juan Carlos D.N.I. 32.286.424; MERGUINI, Javier Marcelo Jesús D.N.I. 33.997.659; NÚÑEZ, María Florencia D.N.I. 29.063.070; OCAMPO, Gabriela D.N.I. 32.703.400; ORONÁ, Carlos D.N.I. 33.633.427; PINO, Noelia D.N.I. 29.900.055; PONCE, María Cristina D.N.I. 14.634.289; RICARTE, Flavio Mauricio D.N.I. 34.528.009; SCHEICHTEL, Ayelén Salomé D.N.I. 35.752.729; THEILER, Luciana D.N.I. 27.447.561; VILLARRUEL, Alejandra Andrea D.N.I. 26.159.210 y WASINGER, Pablo D.N.I.: 27.947.044.-

Art. 2º) Contrátase a las personas que a continuación se detallan para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos: ACOSTA, Silvia Mercedes D.N.I. 28.249.588; ARNAUDO, Luciano D.N.I. 34.355.306; ASECIO, Amílcar D.N.I. 10.422.329; BAUDUCCO, Gabriel D.N.I. 25.651.439; BELMA, Olga D.N.I. 27.990.532; CARIGNANO, Blanca D.N.I. 13.221.347; CÁCERES, Hernán Alberto D.N.I. 26.377.917; DE LOS SANTOS, Jesús María D.N.I. 28796396; DOMÉ, Luis David D.N.I. 33.997.601; FERNÁNDEZ, Néstor Gabriel D.N.I. 22.817.203; GÓNGORA, María Alejandra D.N.I. 33.997.593; GORÓ, María Cristina D.N.I. 26.609.686; GUZMÁN, Néstor D.N.I. 33.997.593; HERRERA, Carlos Fortunato L.E. 7.708.404; HERRERA, Guillermo D.N.I. 36.444.701; LAVALLE, Adriana D.N.I. 12.884.480; MARENGO, Cristian D.N.I. 33.997.501; MARENGO, Fabio Raúl D.N.I. 29.900.017; MARÍN, Mariano D.N.I. 33.427.755; MARTÍNEZ, Eric Mario D.N.I. 34.671.551; MUNDINO, Rosa Ester D.N.I. 16.137.293; OCHAT, Omar José D.N.I. 10.612.478; PEDRINI, José María D.N.I. 12.202.234; PRONOTTI, Juan Eduardo D.N.I. 25.751.833; PRONOTTI, Rubén Oscar D.N.I. 23.294.890; RAMÍREZ, Alejandro Norberto D.N.I. 27.889.572; RINGLESTEIN, Alberto D.N.I. 26.750.393; ROJAS, Alvino L.E. 6.303.793; ROJAS, Vilma D.N.I. 22.817.253; ROLÓN, Euclides Lelio D.N.I. 10.535.892; ROMERO, Ángel Eduardo D.N.I. 21.826.245; SAAVEDRA, Carina D.N.I. 27.447.569; SAAVEDRA, Mónica D.N.I. 25.751.836; SCHABB, Ernesto Fabián D.N.I. 32.332.448; TERZAGHI, Roque D.N.I. 6.294.645; TABORDA, Diego Ariel D.N.I. 32.332.568; TOLOZA, Mario de la Cruz D.N.I. 18.387.187; ULMAN, Claudio Sebastián D.N.I. 32.703.330; UTPRUN, Lucrecia D.N.I. 30.640.702; VELIS, Claudio Gabriel D.N.I. 29.900.169; VILLAREAL, Mauro D.N.I. 30.640.774; VILLARRUEL ACOSTA, María Belén D.N.I. 28.897.191; VILLARRUEL, Mario Raúl D.N.I. 25.976.076; VILLARRUEL, Ricardo D.N.I. 27.947.081 y ZANETTI, Darío D.N.I. 27.947.146.- **Art. 3º)** Contrátase a las personas que a continuación se detallan para prestar servicios en el área de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia: ACQUAVITA, Alejandra D.N.I. 27.636.736; ÁVILA, Marisa

D.N.I. 22.314.397; BERTERO, Elízabet Beatriz D.N.I. 14.529.404; CORONEL, Norma D.N.I. 14.158.354; GIRARD, Vanesa D.N.I. 23.966.873; GIRAUDO, Natalia Romina D.N.I. 30.301.348; GÓMEZ, María del Carmen D.N.I. 22.225.122; LARREA, Elsa D.N.I. 13.873.756; MAIDANA, Claudia D.N.I. 20.259.048; MOYANO, Daniela D.N.I. 24.850.227; PALAVECINO, Marlén D.N.I. 33.633.427; ROSSOTTO, Milena Soledad D.N.I. 30.705.296 y TOSETTO, Fiorela Daiana D.N.I. 28.892.607.- **Art. 4º**) Contrátase a la persona, que a continuación se detalla, para prestar servicios en la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública: BERTONE, Carla Patricia D.N.I. 25.751.810; BONVIN, Javier Marcelo D.N.I. 29.012.043; FRIEDLI, Sofía Lorena D.N.I. 35.215.362; GONELLA, Alejandra D.N.I. 26.377.903; ROJAS, Silvina Andrea D.N.I. 31.369.515; TORRES, Emiliano Javier D.N.I. 29.097.997; YOST, Fabricio René D.N.I. 30.686.150 y WALKER, Alexis René D.N.I. 27.447.670.- **Art. 5º**) Contrátase a la persona, que a continuación se detalla, para prestar servicios en la Secretaría de Desarrollo Económico y Cooperativismo: FARÍAS, Ester Alejandra D.N.I. 26.837.618 y BOZZALLA, Estafanía Haydeé D.N.I. 35.750.830.- **Art. 6º**) Establécese que en los términos contractuales se dejarán establecidas las funciones y condiciones en que los contratados desarrollarán sus tareas.- **Art. 7º**) La presente será refrendada por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 8º**) Regístrase.- **Nº 3735/12: Art. 1º**) Contrátase a las personas que a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Coordinación y Gobierno: Antenori, Leonela Andrea D.N.I. 37.300.768; Arnold, Héctor Martín D.N.I. 6.303.815; Cáceres, Demecia D.N.I. 12.683.916; Detler, David José D.N.I. 8.441.914; Dibchak, Basilio Hugo D.N.I. 12.836.657; Domé, Ezequiel Martín D.N.I. 36.444.781; Domé, Juan José D.N.I. 32.332.465; Elizalde, Daniel Alfredo D.N.I. 14.301.742; Fleitas, Ricardo Carnovale D.N.I. 32.898.939; González, María Inés D.N.I. 13.622.618; Paredes, Darío Alberto D.N.I. 22.511.464; Quiroga, Javier Rolando D.N.I. 17.936.265; Ricarte, Juan Esteban D.N.I. 38.896.239; Romero, Raúl Guillermo D.N.I. 10.941.348; Sacks, Silvestre D.N.I. 5.910.100; Vargas, Omar Lindor D.N.I. 28.136.958; Villalba, Martín Luciano D.N.I. 29.900.169; Visetti, Juan Félix D.N.I. 6.413.072 y Wasinger, Pedro Carlos D.N.I. 4.893.585.- **Art. 2º**) Contrátase a las personas que, a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos: Albarracín, Raquel D.N.I. 18.291.244; Arismendi, María Elena D.N.I. 28.955.246; Audero, René Olivio D.N.I. 14.301.696; Blanco, Rosa María D.N.I. 26.159.293; Blanco, Carlos Sebastián D.N.I. 36.444.834; Cabrera, Mónica del Valle D.N.I. 21.756.214; Carranza, Jorgelina D.N.I. 25.902.935; Coronel, Jéssica Gisela D.N.I. 33.055.664; Chacón, Iván D.N.I. 30.844.880; Delmastro, José Mauro D.N.I. 32.332.456; D'Éramo, Damián Daniel D.N.I. 37.396.820; Duarte, Luis Bruno D.N.I. 5.531.923; Elías, Ariel Gustavo D.N.I. 24.490.955; Enrrique, Mario Alberto D.N.I. 22.173.095; Espíndola, Eusebio Alejandro D.N.I. 36.444.850; Ferreyra, Delia D.N.I. 29.097.971; Ferreyra, Juan Ignacio D.N.I. 37.050.133; Gómez, Emanuel D.N.I. 32.332.436; González, Claudio Martín D.N.I. 33.076.078; Gorosito, Diego Omar D.N.I. 30.640.509;

Gorosito, María Teresa D.N.I. 29.012.033; Marín, Daniel Alberto D.N.I. 34.176.212; Nuñez, Héctor Marcelo D.N.I. 24.261.095; Reynoso, Cristian Martín D.N.I. 29.294.878; Rodríguez, Alan Gabriel D.N.I. 35.752.711; Schueri, Wilder Alcides D.N.I. 6.289.251; Villarroel, Julio Alfredo D.N.I. 29.294.979; Villarroel, Damián D.N.I. 29.779.993; Tarasco, José Luis D.N.I. 32.286.364; Tévez, Osvaldo D.N.I. 30.270.886 y Toloza, Alfredo Román D.N.I. 33.997.688.- **Art. 3º)** Contrátase a las personas que, a continuación se detallan, para prestar servicios en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia: Bertotti, Mabel Teresita D.N.I. 13.936.993; Bigo, Dilma L.C. 3.803.403; Casas, Analía D.N.I. 13.420.419; Chembarovich, Natalia D.N.I. 93.917.916; Delmastro, Joana Antonella D.N.I. 33.633.444; Driussi, Gabriel D.N.I. 20.259.115; Fort Betil, Lorena Paola D.N.I. 34.671.591; Giraudo, Susana Guadalupe D.N.I. 10.062.977; Morlachi, Yanina Antonela D.N.I. 33.633.387; Mosso, Estela Maris D.N.I. 10.707.731; Riboldi, Mariana D.N.I. 32.332.589; Sierro, Rosana D.N.I. 23.275.829; Tejeda, Rocío D.N.I. 27.891.107; Torres, Romelia D.N.I. 16.494.890; Vergara, Mario Gastón D.N.I. 34.935.456 y Zeballos, Erica Yesmín D.N.I. 32.142.985.- **Art. 4º)** Establécese que, en los términos contractuales, se dejarán establecidas las funciones y condiciones en que los contratados desarrollarán sus tareas.- **Art. 5º)** La presente será refrendada por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 6º)** Regístrase.- Finalizada la lectura de las Resoluciones precedentes, estas no presentan objeciones.- **6º) Proyectos de Ordenanza, emanados del D.E.M.:** Por Secretaría se procede a dar lectura.- **6-a) VISTO:** La necesidad de ampliar el Área Municipal de Promoción Industrial, con el objetivo de posibilitar a las empresas radicarse fuera del Área Urbana Residencial y las Ordenanzas 1063/95, 2007/2010, 1294/99, y; **CONSIDERANDO:** Que la Ordenanza N° 1063/95 determina la Zonificación del Área, crea la Comisión Asesora, estipula el valor y zonificación de parcelas, los beneficios para las empresas, las condiciones para la venta de las parcelas, implementando de esta el Área Municipal de Promoción Industrial actual; Que la Ordenanza N° 1294/99 define un Distrito Industrial de Expansión; Que la Ordenanza N° 2007/2010 autoriza a la Municipalidad de Sunchales a adquirir un terreno de aproximadamente 3 hectáreas, propiedad de la Cooperativa Limitada Agrícola Ganadera de Sunchales ubicado al oeste del Área de Promoción Industrial, sobre calle San Juan, dentro del área mencionada para la radicación de pequeñas y medianas empresas; Que es necesario incorporar dicho terreno al Área de Promoción Industrial existente; Que la Ordenanza N° 1369/01 establece las disposiciones para edificación, documentación, remodelación o ampliación de los edificios de empresas industriales, comerciales o de servicios; Que se torna imprescindible reglamentar la venta de parcelas; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1º)** Aféctanse a uso industrial, los terrenos ubicados en una fracción del lote 29 del plano de la Colonia Sunchales, sobre calle San Juan, al oeste del Área Municipal de Promoción Industrial existente y que, figuran en croquis adjunto en Anexo I. **Art. 2º)**

Autorízase la venta de la fracción de terreno, mencionada en el artículo 1º, identificado como lotes 1 a 10 de la manzana 5, según plano de mensura que se encuentra en trámite.- **Art. 3º)** Dispónese que dicha venta, como así también el registro y la selección de los postulantes a adjudicatarios, se efectuará teniendo en cuenta el Reglamento que figura en el Anexo II, que integra la presente Ordenanza.- **Art. 4º)** Créase a los efectos de la presente, la Comisión de Evaluación, Calificación y Adjudicación, que estudiarán las distintas propuestas de los oferentes a los terrenos y aconsejarán, cuáles son las más convenientes a los intereses municipales; la que estará conformada por: el Secretario de Desarrollo Económico y Cooperativismo, el Secretario de Hacienda e Inversión Pública, un Concejal por Bloque, un profesional del área Planeamiento Urbano, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, el Subsecretario de Medio Ambiente del Municipio, el Asesor Legal del Municipio, un representante de la Agencia de Desarrollo Económico (A.De.Su) y un representante de la Comisión del Area Municipal de Promoción Industrial.- **Art. 5º)** Establécese que la inscripción de los interesados en adquirir estos terrenos, deberá efectuarse ante la Secretaría de Desarrollo Económico y Cooperativismo (Casa del Emprendedor), el cual también llevará a cabo la administración y el seguimiento de venta de los mismos, hasta que opere la cancelación del pago total del terreno, así como la escrituración de éste, a favor del adquirente. Se adjunta formulario, para la solicitud de parcela, Anexo III.- **Art. 6º)** Elévase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "En realidad este Proyecto de Ordenanza, que viene del Departamento Ejecutivo Municipal tiene como finalidad, poner a disposición a los Sres. Industriales la venta de lotes de terrenos, que habían sido adquiridos oportunamente, hace aproximadamente dos años. Se ha ido demorando en el tiempo en virtud de que la provincia exigía algún estudio de planialtimetría, riesgo hídrico y, en realidad, el municipio tuvo que hacer frente a esa situación, por lo tanto se ha demorado en el tiempo. El Proyecto de Ordenanza manifiesta la necesidad de ampliar el Área Municipal de Promoción Industrial, con el objetivo de posibilitar a las empresas radicarse fuera del Área Urbana Residencial, teniendo en cuenta las Ordenanzas Nros.: 1063/95, 2007/2010 y 1294/99. La Ordenanza N° 1063/95 determina la Zonificación del Área, crea la Comisión Asesora, estipula el valor y zonificación de parcelas, los beneficios para las empresas, las condiciones para la venta de las parcelas, implementando de esta, el Área Municipal de Promoción Industrial.- Son aproximadamente 3 hectáreas las que se pondrían a disposición para la venta a los industriales, que oportunamente se encuentren interesados. Naturalmente que aquí, el Concejo Municipal va a tener un rol importante, ya que se forma una Comisión, en donde el Concejo Municipal es partícipe de ella, la Comisión está formada por el Secretario de Desarrollo Económico y Cooperativismo, el Secretario de Hacienda e Inversión Pública, un Concejal por Bloque, un profesional del Área Planeamiento Urbano, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, el Subsecretario de

Medio Ambiente del Municipio, el Asesor Legal del Municipio, un representante de la Agencia de Desarrollo Económico y un representante de la Comisión del Área Municipal de Promoción Industrial. Para tener un valor de los costos de los terrenos que se pondrían a la venta, hay un valor unitario, que era un cálculo del costo de \$ 1.067.000, un cálculo de las mejoras que se llevarían a cabo, sería mejorarlo con ripio, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, cerco perimetral, arbolado público y desagües pluviales, todas esas mejoras, significarían una erogación de \$ 1.399.000. El total de los metros destinados para la venta, serían más o menos 21.100 metros, lo que el valor unitario por metro cuadrado, estaría en la suma de \$ 117,43. Naturalmente que hay varios artículos más, pero en definitiva lo que debe hacer este Concejo, es analizar esta situación y juntarnos con el grupo de personas, que van a estar en el tema, para su análisis. Por lo tanto la moción, es que pase a Comisión este Proyecto de Ordenanza". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias. A consideración la moción, del Concejal Marotti, de girar este Proyecto de Ordenanza a Comisión, para su análisis". Aprobado. **6-b) VISTO:** La deuda que la Municipalidad de Sunchales mantiene con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, y; **CONSIDERANDO:** Que esta situación es común a numerosas y distintas Municipalidades de la Provincia; Que en el afán de lograr equilibrio financiero hacia el último trimestre del año 2012, se efectuaron distintas gestiones ante funcionarios del precitado organismo, con miras a dejar establecido un convenio que contemple los intereses de ambas partes; Que de resultas de las referidas tramitaciones se llegó a la instancia de poder concretar un convenio con la Caja de Jubilaciones y Pensiones; Que, como antecedente de las tramitaciones se adjuntan copias de las correspondientes notas cursadas; Que de lo antes expuesto se deduce, que el monto de la deuda a refinanciar alcanza a los meses de Octubre - Noviembre - Diciembre 2012 y Enero 2013, en la suma de pesos dos millones ochocientos setenta y dos mil doscientos setenta y cinco con 97/100, (\$2.872.275,97); Que la citada deuda se retendrá de la coparticipación en función del importe de la cuota resultante al convenio; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1º)** Autorízase al Sr. Intendente Municipal, Sr. Ezequiel R. Bolatti y al Secretario de Hacienda e Inversión Pública de la Municipalidad, CPN. Héctor P. Deluchi, a suscribir en nombre de la Municipalidad de Sunchales el correspondiente convenio con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, merced a la cual se cancelará la deuda que la primera mantiene con la segunda.- **Art. 2º)** Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe a retener de coparticipación el importe de la cuota correspondiente al convenio.- **Art. 3º)** Elévase el presente Proyecto al Concejo Municipal para su consideración.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Tal cual se dio lectura recién, por Secretaría, hoy el municipio de la ciudad de Sunchales mantiene con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la

Provincia, una deuda, cuyo monto asciende a la suma de \$ 2.872.275,97. Esa deuda se deduce a raíz de la falta de aportes o aportes en forma irregular, que alcanzan los meses de octubre, noviembre y diciembre del año anterior, 2012 y enero de 2013. Respecto a esa suma que debe la municipalidad, se ha estado hablando con personal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a los fines de regularizar la situación y de esta manera empezar este año, abonando tal cual corresponde en tiempo y forma, los montos correspondientes a las asignaciones que se realizan mensualmente. Tal es así, que han llevado adelante gestiones, tanto el Intendente, como en este caso el Secretario de Hacienda e Inversión Pública, CPN Héctor Deluchi y han arribado a la posibilidad de abordar un acuerdo judicial, en el cual se estaría abonando esta deuda de \$ 2.872.275 en 15 meses, en 15 cuotas, con lo cual estaríamos hablando de un monto aproximado de \$ 187.000, por mes, con facilidades para pagar. Un monto que el municipio ha hecho un análisis previo, a los fines de analizar si está en condiciones de abonar ese importe, directamente sería una retención que haría el Estado Provincial de la Coparticipación, en concepto de cuotas. Es decir que, a través de este convenio y de este Proyecto de Ordenanza se estaría autorizando al Intendente Municipal y al Secretario de Hacienda, a suscribir, en nombre de la Municipalidad de Sunchales, el correspondiente convenio con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, el cual tiene como finalidad cancelar la deuda, que tiene hoy el municipio con esta entidad pública de la Provincia. En el Art. 2º), simplemente se autoriza a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe a retener, de la Coparticipación, el importe de la cuota correspondiente al convenio. Dado que se trata de un Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, entiendo que esto amerita un análisis, en el cual vamos a tener que citar al Secretario de Hacienda, por si alguno de los Concejales quiere ampliar sobre el tema. Así que mociono, Sra. Presidenta, el pase a Comisión del Proyecto, que recién he expuesto". Toma la palabra la Presidenta del concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Está a consideración de los Ediles la moción, del Concejel Migliori, de girar a Comisión este Proyecto de Ordenanza". Aprobado. Continúa en el uso de la palabra la Presidenta del Cuerpo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Continuamos con el punto 7º) del Orden del Día, que son los cuatro Proyectos de Minuta de Comunicación ingresados en esta sesión, a través de la moción efectuada por el Concejel Bertoglio y que fuera aprobada". Secretaría procede a dar lectura.- 7º)

Proyectos de Minuta de Comunicación, presentados por el Concejel Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP): Adhieren: Concejales Cecilia Ghione- Pablo Pinotti (FPCyS-PS): Por Secretaría se da lectura. **VISTO:** Las columnas de alumbrado público emplazadas en el cantero central de la Avenida Hipólito Yrigoyen, entre las calles Güemes-Gral. Paz y Gabasio-Colón, y la Minuta de Comunicación N° 533/2012, y; **CONSIDERANDO:** Que las columnas mencionadas, con muy poco tiempo de antigüedad (aproximadamente siete años) se encuentran en pésimo estado de conservación; Que a simple vista se observa avanzado estado de oxidación en los empalmes de sus tramos ver-

tales; Que, a la fecha, y especialmente luego de la tormenta del 1º de Febrero pasado, un total de 5 (cinco) columnas se encuentran literalmente cortadas a distintas alturas, producto de sus fallas estructurales; Que los defectos técnicos de ejecución y la falta de corrección de los mismos, sumado a la falta de mantenimiento, hacen prever que aún las que están en pie, -que ya presentan torceduras o van a presentarlas seguramente a la brevedad-, por idénticas razones van en camino de estar inservibles a la vez de presentar un evidente riesgo para las personas y vehículos que transitan la Avenida principal de acceso a la ciudad; Que adicionalmente, la Minuta de Comunicación N° 533/2012 solicitó: "al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo un exhaustivo relevamiento de las instalaciones eléctricas que le competen, incluyendo: tableros eléctricos en interiores de edificios públicos, tableros exteriores distribuidos en la ciudad, **columnas de alumbrado**, cableado aéreo y subterráneo e instalaciones eléctricas que alimentan a cartelería y mobiliario urbano, etc.. Con la información recolectada, deberá labrar un informe, en el cual figure el estado de cada caso en particular y las diferencias existentes con lo que regulan las normas correspondientes. Para ambos cometidos podrá firmar convenios con la E.E.T. N° 279 "Tte. Benjamín Matienzo" y/o la Empresa Provincial de la Energía, a fin de garantizar los cometidos en un plazo perentorio, acorde a la importancia del tema.-Asimismo remitirá al Concejo Municipal y a la Junta Municipal de Protección Civil dicho informe, a la brevedad posible". Que al riesgo estructural que presentan las columnas se le suma el riesgo de choque eléctrico; Que el incumplimiento del DEM de la Minuta citada -a 9 (nueve) meses de su aprobación por parte del Concejo Municipal-, hace indispensable insistir con la solicitud de cumplimiento perentorio de los trabajos allí recomendados, en salvaguarda de las personas que habitan o visitan nuestra ciudad; Por todo lo expuesto el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), elevan a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**: El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la urgente reparación de las columnas de alumbrado público emplazadas en el cantero central de la Avenida Hipólito Yrigoyen, entre las calles Güemes-Gral. Paz y Gabasio-Colón, emplazadas en el lugar a la fecha, así como la reposición luego de la reparación y refuerzo estructural de las que se encuentran retiradas o inhabilitadas.- Asimismo insiste en la necesidad de proceder a dar cumplimiento a lo solicitado mediante Minuta Comunicación N° 533/2012, en forma urgente.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 5 de Marzo de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Muchas gracias.- Si me permiten, en primer lugar quiero mostrarles unas fotos, sacadas esta tarde. Si se detienen un segundo, esta es la primer columna viniendo desde la ruta 34 hacia el centro de la ciudad, pasando el monumento al Cooperativismo, si prestan un poquito de atención, se van a dar cuenta que el primer tramo de la columna hasta la marca roja, mantiene la verticalidad y a partir de allí, claramente se puede ver como esa columna esta torcida, volcada. Otro

ejemplo, aquí se nota claramente, no desde la línea roja, sino desde el punto intermedio, específicamente este que se ve, a partir de allí, la columna está claramente volcada. Acá, en este sector, ya se ve una columna que ha sido cortada, luego de la tormenta del 1° de febrero, arriba de la marca roja, si extendemos la vista, en realidad, falta otra columna allí, ya lo vamos a ir viendo, la totalidad de las columnas están torcidas, sobran los comentarios. El otro punto, para que se vea en un acercamiento en cada tramo de esta columna, de estas columnas que, como bien se leyó por Secretaría, están ubicadas en el cantero central, desde el monumento al Cooperativismo hasta el semáforo de calles Gabasio y Colón. Cada empalme, porque son columnas que vienen con un diámetro desde el piso y se van achicando en su diámetro, con una pésima fractura desde el punto de vista metalúrgico, no cabe ninguna duda, con el consiguiente deterioro y falta de mantenimiento. En cada punto donde hace este estrangulamiento que podemos ver acá, este es el que se usa para colocar los mástiles en días festivos, las banderas, pero en realidad cada vez que se produce un encuentro, por defecto de fabricación pasa esto, hay una evidente debilidad. Acá una columna cortada, otra columna cortada, todo lo que estoy mostrando en menos de 100 metros. Seguridad, lo atamos con alambre, decía Copani, esa es la caja eléctrica de esta columna, saqué una cualquiera, por supuesto. La última que está llegando a calles Gabasio y Colón, esto en vez de cortarse en este punto, se cortó inmediatamente debajo del punto que mostré antes, donde están los porta mástiles. Cómo ya van a ver en el Proyecto de Minuta, también menciono una Minuta, que presentamos en su momento, que pedía al Ejecutivo un relevamiento completo de todo lo que es el tema eléctrico en las áreas públicas de la ciudad. Estas ya son las columnas que no están en cantero central, sino que están desde el monumento al Cooperativismo hacia la Ruta 34, ambos márgenes. El estado de pudrición, esto que se ve acá claramente en la base, donde nace la columna, es un hueco, la chapa no sólo está picada, sino que se perforó y en todo este sector, no sé si se alcanza a ver, ahí hay 5 o 6 huecos, vida útil de esta columna, que Dios nos ayude, en cualquier momento se cae. Esta y esta columna es una más, yo los invito a que vayan a ver el estado de estas columnas. La columna que tomé recién un poquito más lejos, la vertical, en este caso, torcida hacia el otro lado, se puede comparar con la palina por ejemplo. Seguridad eléctrica, ¿se alcanza a ver ahí?, esta es la tapa que está levantada, ya acá están todos los cables a mano de cualquier persona, niño o animal que pase por allí, debajo se puede ver toda la columna picada, cerca de la base. Este es el estado de cada una de ellas, alguna atada con alambre, en otra, como decía, abierta, en esta falta la tapa. Ahora paso al Proyecto de Minuta, que específicamente en el Visto, dice: Las columnas de alumbrado público, emplazadas en el cantero central de la Avenida Hipólito Yrigoyen, entre las calles Gral. Güemes - Gral. Paz y Gabasio - Colón, la Minuta de Comunicación N° 533/2012, y; Considerando: Que las columnas mencionadas, con muy poco tiempo de antigüedad, estamos hablando de aproximadamente siete años, se encuentran en pésimo estado de conservación. Acá quiero hacer una salvedad,

esta maravilla de ejecución se la debemos al gobierno del ex Intendente Toselli, se mandaron con un pliego a construir. He hablado con metalúrgicos y he verificado la opinión de ellos, para dar un dato básico de la falta de control que existe en el municipio y que atraviesa todos los gobiernos. La falta de mantenimiento, estamos hablando de los dos gobiernos anteriores, ya han pasado, con el actual, 3 gobiernos, es cierto, el actual con un año de antigüedad recién, pero se licitó bien, se compró mal, no se controló las características técnicas de la licitación, no se controló la mano de obra de ejecución, las columnas en vez de cada tramo estar metidos uno adentro del otro, para que haya una determinada superficie de contacto y costura están simplemente apoyados y allí soldados. De allí la evidente fragilidad de las columnas, fragilidad ante la situación del óxido, que es esperable que se vaya dando y de fragilidad estructural que, como puse de manifiesto, en distintos tramos de la columna, ante esa deficiente soldadura va sucumbiendo al paso del tiempo, las tormentas, etc.. Sigo con el Considerando: Que, a simple vista, se observa el avanzado estado de oxidación en los empalmes de sus tramos verticales. Que, a la fecha y, especialmente, luego de la tormenta del 1º de Febrero pasado, un total de 5 (cinco) columnas, se encuentran literalmente cortadas a distintas alturas, producto de sus fallas estructurales. Acá tiene mucho más incidencia la falla de fabricación y de control de quienes, en el municipio, han aceptado ese trabajo, las han emplazado y las deben haber pagado, como bien hechas. Si no es, digo, eso tiene mucha más importancia, que la falta de mantenimiento de algo, que se ve oxidado. Estoy hablando de las columnas, estas que tienen menos años, después me voy a referir a las otras que les mostré, las que no están en el cantero central. Que los defectos técnicos de ejecución y la falta de corrección de los mismos, sumado a la falta de mantenimiento, hacen prever que aún las que están en pie, -que ya presentan torceduras o van a presentarlas, seguramente, a la brevedad-, por idénticas razones van en camino de estar inservibles, a la vez de presentar un evidente riesgo para las personas y vehículos, que transitan la Avenida principal de acceso a la ciudad. Que adicionalmente, y acá entra el otro tema, la Minuta de Comunicación N° 533/2012, que aprobamos en pleno en este Concejo, el año pasado, leo textual: "Solicito al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo un exhaustivo relevamiento de las instalaciones eléctricas que le competen, incluyendo: tableros eléctricos en interiores de edificios públicos, tableros exteriores distribuidos en la ciudad, columnas de alumbrado, de esto nos estamos ocupando, cableado aéreo y subterráneo e instalaciones eléctricas, que alimentan a cartelera y mobiliario urbano, etc.. Con la información recolectada, deberá labrar un informe, en el cual figure el estado de cada caso en particular y las diferencias existentes, con lo que regulan las normas correspondientes. Para ambos cometidos podrá firmar convenios con la E.E.T. N° 279 "Tte. Benjamín Matienzo" y/o la Empresa Provincial de la Energía, a fin de garantizar los cometidos en un plazo perentorio, esto lo dijimos hace nueve meses atrás, acorde a la importancia del tema, decíamos el plazo perentorio. Asimismo remitirá al Concejo Municipi-

pal y a la Junta Municipal de Protección Civil, que quiero pensar que para algo está, dicho informe, a la brevedad posible". Sigo con el Considerando: Que al riesgo estructural que presentan las columnas, se le suma el riesgo de choque eléctrico, como acaba de quedar demostrado con las fotos. Que el incumplimiento del D.E.M. de la Minuta citada, a 9 meses de su aprobación, por parte del Concejo Municipal, hace indispensable insistir con la solicitud de cumplimiento perentorio de los trabajos allí recomendados, en salvaguarda de las personas que habitan o visitan nuestra ciudad. Por todo ello y agradezco desde ya el apoyo de los Concejales, que dieron la firma, el texto específicamente dice: "El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la urgente reparación de las columnas de alumbrado público, emplazadas en el cantero central de la Avenida Hipólito Yrigoyen, entre las calles Gral. Güemes - Gral. Paz y Gabasio - Colón, emplazadas en el lugar, a la fecha. Es decir que, quedaron en pie, en una palabra, así como la reposición, luego de la reparación y refuerzo estructural, de las que se encuentran retiradas o inhabilitadas. Asimismo, insiste en la necesidad de proceder a dar cumplimiento a lo solicitado, mediante Minuta Comunicación N° 533/2012, que es la que leí recién. Si Uds. recorren, háganlo por gusto, la Avenida, tablero municipal, ubicado en calle Gabasio, a mano izquierda, casi llegando a la estación de servicio Shell, Av. Moreno, cosas que no dependen tampoco de nosotros, el transformador que está en la esquina de la Terminal de Ómnibus, la altura a la que está el transformador, la ciudad está plagada de riesgos inminentes, por defectos propios y ajenos. Mínimo tenemos que dar el ejemplo, esto contrasta notablemente, y me duele decirlo, con la alocución del Sr. Intendente Municipal recién, en el inicio de las sesiones ordinarias. Después de ver cosas como estas, de 9 años de inactividad, uno se pregunta, por una serie de datos estadísticos que brindó el Intendente, respecto a la capacidad de pronta respuesta, a los planteos que hacen los ciudadanos. A mí me alegra que haya cambiado de opinión, respecto a la posibilidad que tenemos los Concejales de plantear Minutas de Comunicación, le había molestado en otra época y hoy dijo, que le parecía bien. Si bien mencionó, que habíamos pasado de una lógica de 8 a 10 presentaciones, a 80 por año, yo me anoto con las primeras 4, en todo caso y me da lástima, porque lo del Intendente se parece mucho al relato, cuando uno contrasta con lo que está pasando realmente en la ciudad, hace agua. Buena parte del discurso del Intendente Municipal, y lo digo sin ningún tipo de fricción, sin ningún tipo de especulación política, me preocupa mucho. Por suerte no estamos en semanas previas a las elecciones, así que lo digo, realmente, sin ninguna otra intención, pero hablemos menos y hagamos más, más gestión, eso es lo que necesitamos. Las Minutas, este es un caso concreto, aprobado por unanimidad hace 9 meses, habla de cosas que le importan a cada uno de los que pasan por aquí, en cualquier momento puede haber un accidente y no quiero exagerar, pero ese accidente puede tomar la dimensión de una tragedia. Tenemos, insisto, que hacer cosas, no presentar discursos, no decir que el centro de la gestión es el ser humano, si

el centro de la gestión es el ser humano, bueno que nos ocupemos de esto. Mejor ejemplo para reivindicar al ser humano, que darle seguridad. Dicho esto voy a solicitar como moción, Sra. Presidenta y Sres. Concejales, el pase a un cuarto intermedio para poder, eventualmente, agregar, disentir, lo que fuere y anticipo que voy a pedir su aprobación. Muchas gracias". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Gracias. A consideración la moción, del concejal Bertoglio, de pasar a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo y reanudada la sesión, pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, el Proyecto de Minuta de Comunicación no tuvo modificaciones, así que formalmente solicito la aprobación del mismo, haciendo votos para que esta vez sí, el Departamento Ejecutivo Municipal haga urgente los trabajos, que se citan en esta nueva Minuta de Comunicación". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Bertoglio, de aprobar esta Minuta de Comunicación fundamentada hace momentos". Aprobado. **7-b) PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**: Presentado por el Bloque (FPCyS-PDP). Adhieren: Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS): **VISTO**: La aprobación de proyectos para la Municipalidad de Sunchales, por parte del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios dentro del plan "Más Municipios, Mejor Provincia, Más Modelo", y; **CONSIDERANDO**: Que habiendo tomado conocimiento, de la aprobación de 8 (ocho) proyectos, a saber: * Ampliación red de desagües pluviales en sectores críticos de la ciudad. * Vivienda para familias de escasos recursos - primera etapa 20 viviendas. * Espacios de integración barrial y recreación ciudadana. * Obras de infraestructura en el Área de Servicios, polo tecnológico, playa de camiones. * Centro de tramitación del carnet de conducir. * Restauración Recuperación y Refuncionalización del edificio y del entorno inmediato a la Estación de trenes (Espacio que se dedicará al Concejo Deliberante.). * Obras de Seguridad Vial en calles y veredas del entorno centro. * Reconstrucción y Recuperación del pavimento urbano; Que si bien el Concejo Municipal cuenta con una descripción somera de cada proyecto, es de suma importancia, conocer en detalle las características técnicas de cada uno de ellos; Que sería conveniente considerar en algunos de los ocho proyectos, Ordenanzas existentes, que tratan de una u otra manera la problemática de ese tema o sector en particular; Que es conveniente llevar a cabo esta tarea antes de cerrar definitivamente los proyectos, brindando así un marco general consensuado a las tareas operativas a realizar; Por todo lo expuesto, el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione-Pablo Pinotti (FPCyS-PS) elevan a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**: El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe en el menor plazo posible, sobre las características técnicas de cada uno de los 8 (ocho) proyectos aprobados recientemente por parte del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, dentro del plan "Más Municipios, Mejor Provincia, Más Modelo".- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 5 de Marzo de

2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejel **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, una de las buenas noticias y esto sí, es una concreción de estos tiempos, de esta gestión, son los 8 proyectos de un total mucho mayor, que presentara el municipio, peor, es una muy buena noticia, muy alentadora, 8 proyectos, que según informa el Ing. Walker, en reunión que ha mantenido con este Concejo, han sido aprobados por el Gobierno Nacional, dentro del plan "Más Municipios, Mejor Provincia, Más Modelo", ejecutado a través del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios. Básicamente, los voy a resumir, ellos son: Ampliación Red de Desagües Pluviales, en sectores críticos de la ciudad; Viviendas para Familias de Escasos recursos, primera etapa, 20 viviendas; Espacios de Integración Barrial y Recreación Ciudadana; Obras de Infraestructura en el Área de Servicios; Polo Tecnológico; Playa de Camiones, a las que el Intendente refirió recién; Centro de Tramitación del Carné de Conducir, también se refirió a eso; Restauración Recuperación y Refuncionalización del Edificio y del entorno inmediato a la Estación de Trenes (Espacio que se dedicará al Concejo Deliberante.); Obras de Seguridad Vial en Calles y Veredas del Entorno Centro y el 8vo., Reconstrucción y Recuperación del Pavimento Urbano. La Minuta es muy sencilla, nosotros tenemos, como dice en los considerandos, una descripción somera y necesitamos conocer las características técnicas de estos proyectos. Nos interesa, antes de que se cierre definitivamente con la Nación, que pasen por el Concejo Municipal, sabemos que están trabajando y así lo ha dicho a medios de comunicación el Ing. Walker, contra reloj, muy fervientemente en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y específicamente, en la elaboración de los proyectos. Como sabemos, que los tiempos son apremiantes y van a ir a la Nación, no queremos que pase lo que tantas veces pasó, durante la gestión Trinchieri, en donde los proyectos, por razones de urgente necesidad, no tenían el visto, ni la discusión, ni la posibilidad del aporte básicamente, nunca nada más lejos de la intención de este Concejel y de quienes han adherido al proyecto, de poner palos en la rueda, demorar ninguna cuestión y mucho menos, correr el riesgo de que no haya financiamiento de la Nación, con los 8 proyectos, esto que quede absolutamente claro, pero sí nos parece, que es importante, nunca va a faltar algún día, para que suban del 1º piso al 2º piso, usando la misma escalera y que se acerquen los Secretarios, que siempre tienen buena predisposición, como para que podamos ver los proyectos técnicos, antes de que sean girados a la Nación. Por todo lo expuesto, la parte resolutive dice: "El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe, en el menor plazo posible, sobre las características técnicas de cada uno de los 8 (ocho) proyectos aprobados recientemente, por parte del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, dentro del plan "Más Municipios, Mejor Provincia, Más Modelo". Como hice anteriormente, voy a solicitar un cuarto intermedio, con la intención de que podamos aprobarlo, muchas gracias". Toma la palabra la Titular del cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejel Bertoglio de pasar a cuarto intermedio". Aprobado.

finalizado el mismo y retomado el curso de la sesión, pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PS): "Gracias. En el cuarto intermedio hemos decidido, a partir de una primaria observación del Concejal Lambertini, incorporar un considerando, que diría textualmente: "Que resultaría muy importante, se defina de qué manera se afrontará financieramente este colectivo de proyectos, hasta tanto el Gobierno Nacional, reponga los fondos presupuestados, para tal fin". Ya que, según se explicó en la reunión, distinto a lo que se hacía con otras Obras Nacionales, en donde llegaba plata de la Nación y, como contraparte Municipal, tenía que poner luego, una cierta cantidad de dinero. Aquí, el Municipio tiene que salir a afrontar las obras y luego llega el dinero del Gobierno Nacional. En la parte resolutive, el texto nuevo, quedaría de la siguiente manera: "El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en el menor plazo posible, sobre las características técnicas y previsiones financieras, hasta tanto el Gobierno Nacional, reponga los fondos presupuestados, para afrontar cada uno de los 8 (ocho) Proyectos aprobados recientemente, por parte del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios, dentro del plan "Más Municipios, Mejor Provincia, Más Modelo". Moción, si están de acuerdo, la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Está a consideración la moción, del Concejal Bertoglio, de aprobar este Proyecto de Minuta de Comunicación, con las modificaciones que se han introducido, luego del cuarto intermedio". Aprobado. 7-c) **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN: Presentado: por el Bloque del (FPCyS-PDP). Adhieren: Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS): VISTO:** Las Ordenanzas 1971/2010, 2207/2012, y; **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal además de la formulación de Normas, tiene como deber el control de la gestión del Departamento Ejecutivo Municipal; Que contar con el resultado de una Auditoría Externa, no solo sirve para controlar, sino también para corregir o evolucionar los procesos administrativos y operacionales; Que además es una herramienta oportuna al momento de brindar transparencia ante la comunidad; Que permite desarrollar los procesos, tendiendo a una política de mejora continua en la calidad de los servicios brindados; Que, habiéndose comenzado con las prácticas de auditar externamente, por el Área de Hacienda, resulta oportuno y necesario extender dicha práctica a otros sectores del Municipio, a fin de contar con información fehaciente y generalizada sobre los circuitos administrativos y operacionales de sectores tan importantes como el Corralón Municipal; Que la Ordenanza 2207/2012 implementa el Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos de propiedad municipal, el que tendrá por objeto desarrollar, fortalecer y mejorar los sistemas de control interno con el fin de aprovechar al máximo los recursos públicos disponibles; Que complementariamente, reviste suma importancia auditar todos los procesos administrativos y su evolución desde el inicio de la gestión; Que dada la relevancia de las inversiones realizadas y requeridas para el normal desenvolvimiento de la prestación de los servicios, se necesita contar con la información

sobre el estado de mantenimiento, amortización, y costos operativos de maquinarias y vehículos desde el momento inicial de la gestión hasta la actualidad, así como conocer los flujos de ingresos, egresos y stock de materiales e insumos en el ámbito del Corralón Municipal, asegurando su eficiente y transparente administración; Por todo lo expuesto, el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione-Pablo Pinotti (FPCyS-PS) elevan a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**: El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal implemente los mecanismos necesarios para llevar a cabo una Auditoría Externa en el Corralón Municipal, en un plazo no mayor a 90 días corridos. Dicha auditoría deberá evaluar todos los circuitos administrativos y su evolución desde el inicio de la gestión, con especial atención a los flujos de ingresos, egresos y stock de materiales e insumos, recomendando las mejoras que pudieran operarse en su manejo y control. Asimismo se solicita y recomienda al D.E.M. ponga en marcha el Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos de propiedad municipal, teniendo por objeto desarrollar, fortalecer y mejorar los sistemas de control interno con el fin de aprovechar al máximo los recursos públicos disponibles, según lo normado por la Ordenanza 2207/2012. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 5 de Marzo de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, en el Visto, específicamente se citan dos Ordenanzas la N° 1971/2010, que Uds. recordarán, es aquella que obliga al Departamento Ejecutivo Municipal, hacer una auditoría contable, después de mucho luchar con el ex Intendente Trinchieri, pudimos sacar adelante esa Ordenanza y pudimos hacer una auditoría contable, que llevó a cabo el estudio de Auditores y Asociados. Ahora, venimos pensando, desde hace más de un año, para que el nuevo Gobierno, con el mismo Secretario de Hacienda de la gestión anterior, realice la Auditoría Contable, que corresponde. Se nos ha informado hace poco, que estarían definiendo un estudio contable, que haría este trabajo. También citamos, específicamente, la Ordenanza, autoría si no me equivoco de la Concejala Ghione, N° 2207/2012, que refiere a la necesidad de implementar el Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos de propiedad municipal. En los Considerandos, lo primero que decimos claramente es que, el Concejo Municipal, aparte de la formulación de Normas o sea, de la tarea eminentemente Legislativa, tiene la función de contralor del Departamento Ejecutivo Municipal. Decimos, un concepto clásico de las auditorías externas, cuando vienen a la organización, es que más allá del control específico, deben sugerir mejoras, ese es el espíritu de una auditoría, más allá de encontrar algún problema, eventualmente, este no es un caso donde se hace una auditoría, porque hay sospechas sobre malversación o porque se ha producido una cuestión institucional grave, han tenido que correr a un Secretario de Hacienda, a un Intendente o algún funcionario. Básicamente nos interesa corregir o hacer evolucionar los procesos administrativos y operacionales. Por supuesto, brinda a la vez transparencia. El Intendente habló de los procesos de mejoras, de alguna manera, de capacitación

y esto debe ser entendido, como un proceso de mejora continua en la calidad de los servicios, que finalmente le damos a nuestros vecinos y concretamente el custodio de la mejor inversión. También el Intendente habló de eficacia y eficiencia, y hay que ser más eficaces y más eficientes. También mencionamos en un Considerando que se comenzó, como dije en el cumplimiento de aquella Minuta del 2010, por el área de Hacienda, pero que resultaría realmente muy oportuno extender esta práctica a otros sectores del municipio, a fin de contar con información fehaciente y generalizada, sobre los circuitos administrativos y operacionales de sectores tan importantes, como el Corralón Municipal. Yo diría que, una vez que salimos de Hacienda, el candidato número dos, en orden de prioridad, es el Corralón, sin ninguna duda. La Ordenanza, que mencioné, de la Concejala Ghione, aprobada por unanimidad, la N° 2207/2012, implementa el Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos de propiedad municipal, el que tendrá por objeto desarrollar, fortalecer y mejorar los sistemas de control interno, con el fin de aprovechar al máximo los recursos públicos disponibles. También venimos esperando, desde aquella aprobación, alguna señal positiva, en el sentido de que se esté empezando a trabajar en esa Ordenanza. Este lo voy a leer textual: Que dada la relevancia de las inversiones realizadas y requeridas, para el normal desenvolvimiento de la prestación de los servicios, y el Intendente dio cuenta de millones de pesos, por ejemplo gastados en maquinarias, que necesitan combustible, aceites, reposición de neumáticos, buen uso, para que los tengamos bajo garantía, los que son nuevos, etc.. Entonces decíamos, se necesita contar con la información sobre el estado de mantenimiento, amortización, y costos operativos de maquinarias y vehículos, desde el momento inicial de la gestión, hasta la actualidad, aprovechamos que cumple esta gestión un año, así como conocer los flujos de ingresos, egresos y stock de materiales e insumos en el ámbito del Corralón Municipal, asegurando su eficiente y transparente administración. Aquí lo voy a decir con todas las letras, desde que yo tengo uso de razón y me acerqué por primera vez a la cuestión pública, he escuchado decir, que es un descontrol el Corralón, que se roba combustible, que falta cemento, que cada uno hace lo que quiere. Recuerdo al ex Secretario Aldo Trinchieri mencionando, los que estábamos nos vamos a acordar, el robo de una serie de chapas nuevas, que había comprado el municipio y que tenían depositadas en el Cementerio, Uds. recordarán, digo, evidentemente algunas han sido, otras exagerarán, otras no podemos saber, entonces dejemos de escuchar y de decir generalidades en donde, en todo caso, hay un manto de sospecha generalizada sobre los que deben controlar y sobre los empleados. Demos la certeza y la tranquilidad que, por un lado cumplimos nuestras obligaciones, controlando al Ejecutivo y los que deben controlar al Ejecutivo que controlen y, por otro lado, que en el Corralón todos se vayan tranquilos, sabiendo que han sido auditados y se hacen las cosas bien y si no se hacen las cosas bien, o se hacen regular, o se hacen bien, pero se pueden hacer mejor, que lo diga una auditoría, que revise todos los procesos, esto es lo que queremos decir. Entonces, todo el mundo, va a

salvar su buen nombre y honor, que es lo que queremos hacer. Lo resolutivo dice: "El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal implemente los mecanismos necesarios, para llevar a cabo una Auditoría Externa en el Corralón Municipal, en un plazo, no mayor, a 90 días corridos". 90 días corridos es porque queremos ser serios, no podemos hablar de 30, ni de 45 días, para concebir un tipo de auditoría, sobre la que no hay experiencia en la Municipalidad, donde no sé si hay experiencia, seguramente en algunas empresas sí, quiero pensar que en SanCor C.U.L., hacen auditorías de gestión de insumos, etc., pero digo, no tiene antecedentes formales en la Municipalidad. Pedir presupuesto, decidir quién es el más adecuado, discutir con el más adecuado los alcances de la auditoría, hacer las presiones, llevarla a cabo y elevar los informes, 90 días va a llevar. Entonces nos parece que, si nos ponemos a trabajar mañana, podemos cumplir con este plazo, nos parece que no es necesario más, pero tampoco menos. Sigo, dicha auditoría deberá evaluar todos los circuitos administrativos y su evolución, desde el inicio de la gestión, para no hacer una historia de irnos dos, tres, cuatro, cinco o 18 años atrás, tomemos un año, no es para castigar a esta gestión, es para decir bueno, estamos hablando de esta gestión, somos responsables, hablemos de un año que, por otro lado es una unidad de medida razonable, con especial atención a los flujos de ingresos, egresos y stock de materiales e insumos, recomendando las mejoras que pudieran operarse en su manejo y control. Asimismo se solicita y recomienda al D.E.M., ponga en marcha el Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos de propiedad municipal, teniendo por objeto desarrollar, fortalecer y mejorar los sistemas de control interno, con el fin de aprovechar al máximo los recursos públicos disponibles, según lo normado por la Ordenanza N^a 2207/2012. Idéntico, como procedí, Sra. Presidenta, en las otras Minutas, solicito el pase a un cuarto intermedio, para hacer sugerencias y luego poder aprobarlo". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Bertoglio, de pasar a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo y reanudada la sesión, solicita la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "En el cuarto intermedio, evaluábamos la posibilidad de fijar o de recomendar, porque este es un Proyecto de Minuta, para que se haga la auditoría anual y dijimos, que sería interesante, lo decía el Concejal Marotti, incorporarlo a través de Ordenanza, con lo cual una vez hecha esta auditoría, ojalá que el Ejecutivo cumpla con estos plazos, eventualmente podríamos ocuparnos de que tenga fuerza de ley, a través de una Ordenanza. Entonces, la moción concreta, es la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación. Gracias Sra. Presidenta". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Pongo a consideración la moción, del Concejal Bertoglio, de aprobar este Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado. **7-d) PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN: Presentado por el Concejal Horacio Bertoglio(FPCyS-PDP).- Adhieren: Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS): VISTO:** La necesidad de contar con información, sobre la elección y

asignación de profesionales para llevar a cabo la auditoría contable externa establecida por Ordenanza N° 1971/2010, y; **CONSIDERANDO:** Que la Minuta de Comunicación N° 534/2012, con fecha 04/06/2012 solicita que en un término no mayor a 15 días se contrate una auditoría externa, en cumplimiento a lo dispuesto por Ordenanza; Que la Minuta de Comunicación N° 571/2012 solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, sobre los avances e implementación de la Minuta de Comunicación N° 534/2012, en la que se requería una Auditoría Contable Externa desde junio de 2011 a la fecha; Que es de fundamental importancia para la transparencia de tal proceso, contar con información fehaciente de los avances en tal sentido, y de los contactos con empresas o profesionales tenidos en cuenta para llevar a cabo esta tarea, dado que el DEM no ha cumplido con la Ordenanza N° 1971/2010, ni con las Minutas N° 534/2012 y N° 571/2012; Por todo lo expuesto, el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), con la adhesión de los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), elevan a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de Sunchales, conmina al DEM, que mediante la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública en un plazo no mayor a 5 días corridos, brinde información fehaciente sobre avances y contactos realizados con empresas o profesionales, con el fin de definir quien llevará a cabo la auditoría contable externa fijada por las normas pertinentes.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 05 de Marzo de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Esto de alguna manera complementa, en la Minuta anterior me refería, de alguna manera, a esta Minuta del año 2010, que es la que habla de la Auditoría Contable Externa establecida por Ordenanza. No mencioné, porque es propio de esta Ordenanza y lo dicen los dos primeros Considerandos de dos Minutas de Comunicación, por eso dije, que venimos peleando hace bastante con esta cuestión. Hasta ahora nos tenía convencidos el Secretario de Hacienda, en mi caso ya no me tiene más convencido, la Minuta N° 534/2012 tiene fecha del 04 de junio y se solicitaba que, en un término no mayor a 15 días, se contrate una Auditoría Externa, en cumplimiento de lo que dice la Ordenanza. Luego, la Minuta N° 571/2012, si no me equivoco, autoría del Concejal Pinotti, solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, ya decíamos en esta, sobre los avances en la implementación de la Minuta que leí, en el párrafo anterior, o sea, ya ni siquiera nos referimos a la Ordenanza, les estamos pidiendo, por favor al Ejecutivo, no que ponga en marcha la Ordenanza siquiera, que nos conteste la Minuta que le presentamos, en la que se requería una Auditoría Contable Externa. Evidentemente decirnos, es de fundamental importancia para la transparencia de tal proceso, contar con información fehaciente, ya estamos hablando de ahora, del presente, ya que no nos contestaron dos Minutas del año pasado, contar con información fehaciente de los avances en tal sentido. Ya no le decimos que la ponga en marcha, que nos manden documentación, qué avances a habido, en papel, firmado, con sello y de los contactos con empresas o profesionales tenidos en cuenta, para llevar a cabo

esta tarea, hará algún presupuesto, me pregunto, se habrán constatado a varios estudios contables o profesionales independientes, no lo sabemos, dado que el D.E.M., no ha cumplido con la Ordenanza, ni con las dos Minutas referidas. La Minuta específicamente dice: "El Concejo Municipal de Sunchales, conmina, ya no solicita, conmina, ni ruega, conmina al DEM, sino vamos a tener que pasar a cosas más importantes, será el momento de llegar a un planteo de incumplimiento de deber de funcionario público, nunca quisimos llegar a ese punto, pero si realmente hacen caso omiso a las Ordenanzas, que son Leyes Municipales, aprobadas democráticamente por un Concejo en pleno y hacen caso omiso a algunas de las 84 Minutas, que tanto molestaron al Intendente el año pasado, vamos a tener que ir por otro camino y no queremos. Entonces conmina al D.E.M., que mediante la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública, en un plazo no mayor a 5 días corridos, brinde información fehaciente sobre avances y contactos realizados con empresas o profesionales, con el fin de definir, quién llevará a cabo la Auditoría Contable Externa, fijada por las normas pertinentes. Hasta allí el texto formal, yo también agregamos, a partir de esa reunión, espero, con el Secretario de Hacienda poder también discutir los criterios en la designación de un Estudio Contable, de tal manera que garantice la independencia absoluta y necesaria que se requiere, que esté habilitado éticamente, para poder llevar a cabo el control de las Cuentas Municipales. Dicho esto, procedo de igual manera, solicitud de cuarto intermedio, para luego pedir la aprobación de este Proyecto. Gracias". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Bertoglio, de pasar a cuarto intermedio". Aprobado. Finalizado el mismo, por Presidencia se reanuda la sesión y pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Solicito entonces, la aprobación de este Proyecto de Minuta de Comunicación, agradezco nuevamente a los Concejales Ghione y Pinotti, por haber apoyado los cuatro Proyectos de Minuta y al resto de los Concejales, de igual manera, por permitir que sean incluidas en el orden del día de la fecha y por otro lado, por la excelente predisposición y aquí, dentro del agradecimiento a Uds. tres, Concejales Lamberti, Migliori y Marotti, en particular a los Concejales del oficialismo, por su característica particular, su posición especial de ser Concejales del Oficialismo y demostrar la mejor predisposición para cualquier Minuta, que siempre le dan curso cuando lo solicitamos. Así que van las gracias y por otro lado, solicito entonces, la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, que he fundamentado". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Pongo a consideración la moción, del Concejal Bertoglio, de aprobar este último Proyecto de Minuta de Comunicación". Aprobado. **8º) Despachos de Comisión del Concejo en pleno:** Por Secretaría se procede a dar lectura a los mismos.- **8-a) Sobre Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS- PDP):** "Toma la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Concejal Migliori, le voy a

ceder la Presidencia, a fin de fundamentar los Despachos de Comisión, identificados como puntos 8-a) y 8-b) del Orden del Día".- Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º, del Concejo Municipal, Dr. **Leandro Migliori** (P.J.): "Me hago cargo de la Presidencia y pongo a consideración, la solicitud de la Concejala Ghione". Aprobado. **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto dispone la creación del Programa "Calles Recreativas", con el fin de promover la movilidad activa y no contaminante, la interacción social, la actividad física y los estilos de vida saludables, así como la defensa y fortalecimiento de los espacios públicos recuperando, en parte, las calles para el encuentro ciudadano y generando valores democráticos y de convivencia ciudadana; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 27 de febrero de 2013.- Pide la palabra la Concejala, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "En particular, el Proyecto de Ordenanza referido a calles recreativas, la idea es implementar un programa, mediante el cual se gane el espacio de la calle a los vehículos, en general. En otras localidades se ha implementado los días domingos y feriados, para que la comunidad pueda pasear en estos espacios en bicicleta, a pie, en patines, para que se puedan realizar actividades físicas, culturales y educativas. Estas calles recreativas, surgen en la década del 60, en otras ciudades del mundo, se llaman ciclovías también. La más grande es la de Bogotá, que es la más extensa, la segunda más antigua del mundo, surge allá por la década del 70, tiene 121 kilómetros de extensión y es utilizada por 800.000 personas, cada domingo. En Rosario, por ejemplo, es una localidad de la Argentina en la que esta experiencia se inicia en octubre de 2010, fue creciendo este programa en los años siguientes, funciona los días domingos, entre las 8 y las 13 horas, se constituye como un espacio seguro para pasear en bicicleta, caminar, trotar, patinar o participar de distintas actividades. En sus inicios tenía 13 kilómetros, ahora cuenta con 28 Km. y participan alrededor de 24.000 personas, cada domingo. Para que las calles recreativas funcionen, es necesario considerar algunas recomendaciones, por ejemplo que se presenten en un mismo horario, en un solo lugar, que no generen basura o desechos, que no demanden construir infraestructura, que sean rápidas de implementar, que no dificulten el flujo vehicular, entre otras. Este es un excelente punto de partida, para devolver la ciudad a las personas. Este Proyecto de Ordenanza pretende que, en principio, se inicie el programa en las calles internas de la plaza, esto en su momento fue conversado con el Departamento Ejecutivo Municipal y con jóvenes, que practican deportes no convencionales y luego se podrá extender a otros sitios de la ciudad, de acuerdo al plan de ampliación que elabore el Ejecutivo. Esperamos que este proyecto pueda llevarse adelante, no significa una gran erogación de recursos. Así que, agradeciendo el rápido tratamiento y aprobación de este proyecto, solicito la ratificación de este Despacho de Comisión". Toma la palabra el Vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia, Dr. **Leandro Migliori** (P.J.): "A

consideración del resto de los Concejales, lo expuesto por la Concejala Ghione y la ratificación del Despacho de Comisión". Aprobado. **8-b) Sobre Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS- PDP): VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), **y; CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto crea el Programa de Difusión para una Internet Segura para Niños, Niñas y Adolescentes, con el fin de generar las condiciones que promuevan el uso responsable de las tecnologías de la información y las comunicaciones; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 28 de Febrero de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Este Proyecto de Ordenanza es un programa de difusión, es que el municipio y a su vez invitando a otros organismos, como el Concejo Municipal u otras instituciones de la ciudad puedan realizar esta campaña de concientización, sobre navegación segura en internet y uso responsable. Los adultos, muchas veces, somos vulnerables con el uso de internet, imagínense lo que puede ocurrir cuando niños, niñas y adolescentes, que no tienen demasiado control de sus familias, acceden a internet, pudiendo ser engañados por adultos, que se aprovechan de esta situación. En su momento, cuando presentábamos este proyecto, hacíamos referencia a dos cuestiones. Por un lado, un documento que se llamaba Navegación Segura y Uso Responsable de Internet y, por el otro lado, una encuesta que había realizado, en su momento, la Diputada Provincial, mandato cumplido, Mónica Peralta, que había presentado una iniciativa en este sentido. Este documento al que hacía referencia recién, informaba de los riesgos a los que se exponen los niños y adolescentes, la violación a la intimidad, porque es posible encontrar información de los niños en las redes sociales, la suplantación de identidad, el abuso emocional, es la exposición a material inadecuado o engañoso, el abuso sexual o la violencia, el acoso o también llamado ciberbullying y que, estos riesgos son situaciones que se dan, de manera cotidiana, entre los niños. Recién nombraba una encuesta, que se había hecho en Rosario, entre 700 niños escolarizados, entre 11 y 18 años que daba, como resultado, que el 98% de estos niños usa internet y que el 85% navega solo, con los riesgos que esto implica. El 60% de esos niños acepta o agrega desconocidos, que este es un dato importante, el 16% publica fotos suyas en poses provocativas, el 15% usa la webcam, sin conocer quién está del otro lado, el 14% publica sus datos, la dirección de su casa, la escuela, el teléfono, etc.. Entonces, mediante este programa, la intención es que desde la Subsecretaría de Educación y Cultura se desarrollen campañas de concientización, pueden ser destinatarios de estas campañas tanto niños, niñas y adolescentes, como las familias, para que sepan que existe un riesgo en el uso de las redes sociales y que si bien, es muy beneficioso, también hay que tener en cuenta, estas otras cuestiones y ,de hecho, existen muchos ejemplos de lo que ha ocurrido, de estos engaños a niños o niñas

en general que, a través de las redes sociales, son llevados a realizar algunas acciones por abusos, de parte de desconocidos y adultos. Así que, sin más y agradeciendo también el rápido tratamiento de este proyecto y sumándonos, desde ya, como Concejo Municipal para esta campaña de difusión, voy a solicitar la aprobación de este Despacho de Comisión. Gracias". Toma la palabra el Presidente a cargo, Dr. **Leandro Migliori** (P.J.): "A consideración de los Sres. Concejales, la ratificación del Despacho de Comisión, que acaba de exponer la Concejala Ghione". Aprobado. Seguidamente retoma el uso de la palabra el Vicepresidente 1º, a cargo de la Presidencia, Sr. **Leandro Migliori** (P.J.): "Habiendo quedado aprobado por unanimidad, el Despacho de Comisión, le restituyo la Presidencia, Concejala Ghione".- **8-c) Sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales del P.J.: VISTO: El Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales del Partido Justicialista a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; CONSIDERANDO: Que el citado Proyecto crea en la ciudad de Sunchales la figura del Padrinazgo de Espacios Verdes destinado a personas físicas y/o entidades que deseen crear, preservar y desarrollar el recurso ecológico o urbanístico, colaborando en el mantenimiento, embellecimiento y refacción de dichos espacios de dominio municipal; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación introduciendo modificaciones en su contenido motivo por el cual quedará redactado de la siguiente manera: "VISTO: La necesidad de mantener y crear los paseos públicos y espacios verdes mediante el mecanismo del Padrinazgo de Plazas y Espacios Verdes en la ciudad de Sunchales, y; CONSIDERANDO: Que, existe la necesidad de proteger y mejorar las plazas y otros espacios verdes de la ciudad, mediante algún mecanismo que permita un adecuado mejoramiento, ordenamiento, ampliación y recuperación de todos los componentes de los espacios verdes públicos, que forman parte del Patrimonio Municipal; Que, es importante que todos los espacios verdes más allá de las plazas, tengan el mismo cuidado de conservación; Que, el padrinazgo es una herramienta de participación ciudadana, que permite el trabajo conjunto del ámbito público y privado en beneficio de la comunidad; Que es un instrumento para poner en valor bienes públicos de la ciudad y constituir un aporte ciudadano para mejorar la calidad de vida y nuestro entorno inmediato; Que a modo de estímulo y con el objeto de exaltar el compromiso solidario que asumirán quienes acepten aportar su esfuerzo material o de trabajo, para crear, mejorar y mantener estos espacios públicos, el municipio les otorgará el título de "Padrino" del espacio asignado; Que, es necesario para dicho cometido, facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con personas físicas y/o jurídicas con o sin fines de lucro, gubernamentales o no gubernamentales, como pueden ser Instituciones educativas, clubes deportivos, asociaciones vecinales, empresas radicadas en la ciudad, con la finalidad que colaboren con el embellecimiento, mantenimiento y cuidado de determinados espacios verdes; Que el fin perseguido desde lo funcional, es el de asegurar en forma sostenida en el tiempo las mejores condiciones de utilización y aprovechamiento del espacio verde**

público. Así se intenta garantizar el cumplimiento de distintas expectativas de usos sociales, culturales, de esparcimiento, lúdicas y ambientales de todos los vecinos, y el cual puede lograrse mediante el esfuerzo solidario y dando participación voluntaria y gratuita a personas e instituciones de nuestra ciudad bajo la figura del Padrinazgo de espacios verdes; Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1º)** Créase en la ciudad de Sunchales la figura del Padrinazgo de Espacios Verdes, destinado a personas físicas y/o entidades que deseen crear, preservar y desarrollar el recurso ecológico o urbanístico, colaborando en el mantenimiento, embellecimiento y refacción de dichos espacios de dominio municipal.- **Art. 2º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios los cuales tendrán el carácter de gratuitos con personas físicas y/o jurídicas con o sin fines de lucro, gubernamentales o no gubernamentales, como pueden ser Instituciones educativas, clubes deportivos, asociaciones vecinales, empresas radicadas en la ciudad, por los cuales asumen el cargo de padrino del espacio verde ya existente que le fuera asignado a fin de embellecer, mantener y proteger el mismo.- **Art. 3º)** El Departamento Ejecutivo realizará un listado de los espacios verdes que incluirá en el sistema de Padrinazgo, luego el mismo será publicado en distintos medios de prensa locales y regionales a los fines de que llegue a conocimiento de los posibles interesados. Queda excluido expresamente del sistema de Padrinazgo, el espacio verde denominado "Plaza Libertad".- **Art. 4º)** La designación del Padrinazgo se realizará de la siguiente forma: **a)** Cuando exista un único proponente, el Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente, acordará directamente con el interesado el convenio de Padrinazgo, y una vez llegado a un acuerdo deberá comunicarlo en el término de 30 días al Concejo Municipal.- **b)** Cuando existan varios proponentes, el Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente, propenderá a que las entidades apadrinadoras realicen una tarea conjunta, en donde la colaboración se efectuará dividiendo al espacio verde por zonas o por diferentes tareas que se puedan desarrollar. En el caso de que no haya voluntad por parte de los interesados de un trabajo asociado, el Departamento Ejecutivo decidirá de acuerdo a los antecedentes, compromiso, y oferta más favorable, debiendo comunicar al Concejo Municipal, en el término de 30 días, los motivos de la elección.- **Art. 5º)** El Padrinazgo implica efectuar un aporte concreto al embellecimiento urbanístico, al colaborar conjuntamente con el área correspondiente del Departamento Ejecutivo en el mantenimiento, conservación, refacción y limpieza de los espacios verdes asignados. Los trabajos a efectuar en dichos espacios verdes serán los autorizados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a través del área pertinente. A los fines de lograr los objetivos que se persiguen se confeccionará una planificación conjunta fijando especificaciones técnicas para lograr el fin propuesto.- **Art. 6º)** El sistema de padrinazgo no modifica las responsabilidades que al Departamento Ejecutivo le corresponden como administrador en la ejecución de las políticas públicas de mantenimiento, conservación, refacción y limpieza de

los espacios verdes convenidos.- **Art. 7º)** Como compensación de los servicios brindados, la entidad apadrinadora podrá obtener el derecho de publicidad gratuita dentro del ámbito protegido.- **Art. 8º)** A los fines del artículo anterior la entidad apadrinadora podrá colocar carteles, alusivos al padrinazgo, los que exhibirán el nombre de la empresa o entidad debiéndose reservar un espacio que contenga una leyenda referida a la conservación de los espacios verdes.- **Art. 9º)** Los letreros, carteles que consignen el nombre de los espacios verdes y de las instituciones apadrinadoras, así como su cantidad, no podrán superar las medidas que determine el Departamento Ejecutivo, las que deberán estar contempladas en el convenio a firmar por las partes. Se colocarán hasta un máximo de tres carteles. Los mismos deberán ser retirados una vez vencido el plazo de convenio con la entidad apadrinadora.**Art. 10º)** La entidad apadrinadora tendrá un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de la firma del convenio respectivo, para dar comienzo a los trabajos correspondientes.- **Art. 11º)** La entidad apadrinadora no podrá utilizar, ni autorizar el uso de los espacios verdes para actividades diferentes al uso normal de estos paseos, como tampoco podrán crear condiciones limitativas o excluyentes para el público en general que implique privilegios de cualquier tipo o delegación de competencias propias de la Municipalidad. En caso de requerimientos del espacio verde para realizar actividades de tipo cultural y/o de otra naturaleza, la Municipalidad otorgará los permisos pertinentes, si considera conveniente. Si como consecuencia de tales eventos se produjeran deterioros que perjudicaran o comprometieran los servicios realizados, la Municipalidad transferirá la responsabilidad a los organizadores de los actos.- **Art. 12º)** La Municipalidad de Sunchales conserva la facultad de colocar aquellos carteles que se refieren a la señalización de interés histórico, cultural, turístico, artístico, etc..- **Art. 13º)** La Secretaría de Obras y Servicios Públicos y/o el órgano que éste designe, será el encargado de controlar el cumplimiento de los convenios firmados, debiendo elevar periódicamente un informe al Departamento Ejecutivo referida a la ejecución de trabajos y cumplimiento de la responsabilidad asumida.- **Art. 14º)** El sistema de padrinazgo se ejercerá por el término mínimo de dos (2) años y máximo de tres (3) años, finalizando el período acordado podrá renovarse el convenio o llamar a nuevos interesados. Asimismo la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir en cualquier momento el convenio acordado si la persona o entidad administradora no cumple con las especificaciones pautadas oportunamente, comunicando en forma inmediata al Concejo Municipal tal decisión.- **Art. 15º)** El Departamento Ejecutivo Municipal con la finalidad de crear un nuevo espacio verde y/o plaza podrá suscribir Convenios con personas físicas y/o jurídicas con o sin fines de lucro, gubernamentales o no gubernamentales, incorporándose en el sistema de padrinazgo.- **Art. 16º)** La Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a través del área que corresponda, conjuntamente con la entidad apadrinadora, serán los encargados de confeccionar los proyectos de los espacios verdes, como así también los diseños de los elementos complementarios (papeleros, esculturas,

juegos, letreros, etc.) decidiendo sobre su calidad, materiales y tamaño, teniendo en cuenta los requerimientos necesarios, para el funcionamiento y realce del espacio verde. Asimismo, se encargarán también de aquellos que contribuyan a otros fines específicos (señalizaciones y orientación turística). Adicionalmente, la Municipalidad deberá tipificar los diferentes elementos del mobiliario urbano de la ciudad garantizando condiciones de seguridad, funcionalidad y bajo costo de funcionamiento.- Art. 17º) La entidad que participe del sistema de Padrinazgo deberá dar cumplimiento con los compromisos asumidos en el respectivo convenio de colaboración.- Art. 18º) Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal remitirá copia de la presente al Centro Comercial, Industrial y de la Producción, Instituciones intermedias, Cooperadoras, Vecinales y Organizaciones no gubernamentales.- Art. 19º) La implementación del siguiente programa quedará sujeta a la reglamentación del Departamento Ejecutivo Municipal.- Art. 20º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. y O.- Sunchales, 28 de febrero de 2013".- Finalizada la lectura pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Ante todo, agradecerles por el tratamiento que se le ha dado a este Proyecto de Ordenanza, que he presentado en su momento, con mi compañero de banca, el Concejal Marotti. La verdad que hoy, lo ha expresado el Intendente, el cual ha hablado en su exposición sobre el tema de padrinazgo de espacios verdes, con lo que entiendo que es un proyecto que le interesa y vamos a velar, para que así sea y se realice a la brevedad. Esto no implica erogar mucho dinero, sino que es un beneficio que se puede asignar a plazas y espacios verdes, que hoy podemos observar que están en un estado lamentable, por la falta de cuidados, muchas veces del vecino también, esto no hay que atribuir la culpa a ningún organismo municipal. En este caso, la necesidad de mantener y crear los paseos públicos y espacios verdes, mediante el mecanismo del Padrinazgo. No me voy a extender mucho, porque es un Proyecto que ya lo hemos fundamentado y por lo extenso, voy a tratar de hacer un resumen. La intención de este proyecto, es proteger y mejorar las plazas y otros espacios verdes de la ciudad, es importante que todos los espacios verdes, más allá de las plazas, tengan el mismo cuidado de conservación. El padrinazgo, es una herramienta de participación ciudadana, que permite el trabajo conjunto del ámbito público y privado, en beneficio de la comunidad que, a modo de estímulo y con el objeto de exaltar el compromiso solidario, que asumirán quienes acepten aportar su esfuerzo material o de trabajo, para crear, mejorar y mantener estos espacios públicos, el municipio les otorgará el título de "Padrino" del espacio asignado. Lo que deberá hacer el municipio, en este caso, es establecer un listado donde se van a mencionar los espacios públicos, las plazas, para que sean publicadas en distintos medios de prensa local y regional, a fines de que lleguen a conocimiento de los interesados y luego, puedan estar inscribiéndose para apadrinar algún espacio de estos. Lo importante y lo que hay que resaltar de esta Ordenanza, es que queda exceptuado de la inclusión de este listado la plaza libertad, que va a seguir siendo

administrada por el municipio, por el Departamento Ejecutivo. Acá lo que se va a hacer es, como dije anteriormente, se va a llamar a las personas, a través de un comunicado, para que todos aquellos que tengan intenciones de hacerse cargo, se presenten en la municipalidad y a su vez, establezcan o determinen a que plaza o espacios verdes quieren apadrinar. Una vez determinado el listado, si existe un solo proponente, el municipio realizará un convenio con esta persona, en el cual determinará cuáles son las pautas, para llevar adelante este sistema de padrinazgo. Cuando existan varios proponentes, el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, propenderá a que las entidades apadrinadoras realicen una tarea conjunta, en donde la colaboración se efectuará dividiendo al espacio verde por zonas o por diferentes tareas, que se puedan desarrollar. Otro de los artículos importantes, también establece que el Padrinazgo implica efectuar un aporte concreto al embellecimiento urbanístico, al colaborar conjuntamente con el área correspondiente del Departamento Ejecutivo en el mantenimiento, conservación, refacción y limpieza de los espacios verdes asignados. Los trabajos a efectuar, en dichos espacios verdes, serán los autorizados por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Se firmará un convenio donde estará la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, lo firmará con la persona que quiere proponerse como padrino de ese espacio y deberá cumplir una serie de requisitos que serán impuestos por el municipio. El tema del padrinazgo le va a dar el beneficio a esa persona o entidad apadrinadora, de tener el derecho de hacer publicidad gratis, dentro del ámbito protegido. Podrá colocar carteles alusivos al padrinazgo, los que exhibirán el nombre de la empresa o entidad, debiéndose reservar un espacio que contenga una leyenda, referida a la conservación de los espacios verdes. La entidad apadrinadora no podrá utilizar, ni autorizar el uso de los espacios verdes, para actividades diferentes al uso normal de estos paseos, como tampoco podrán crear condiciones limitativas o excluyentes, para el público en general. Todo ese tipo de actividades, que quiera realizar deberá ser consensuada con el área correspondiente de la municipalidad y será ella, quien se encargará de otorgar los permisos pertinentes, en el caso de que lo considere viable. La Secretaría de Obras y Servicios Públicos será la encargada de controlar el cumplimiento de los convenios firmados. El plazo del padrinazgo se ejercerá por el término mínimo de dos años y máximo de tres años, finalizando el período acordado, podrá renovarse el convenio o llamar a nuevos interesados. También se le otorga al municipio la facultad de rescindir el contrato en cualquier momento, cuando existan cláusulas que así lo determinen, dentro de la normativa que van a estar firmando, en su momento, estas dos partes. Es un proyecto interesante, es un proyecto donde podemos, de esta manera, otorgarle a los espacios verdes y a las plazas públicas, que hay muchas en la ciudad de Sunchales, un cambio de cara y entiendo que, en cuanto a las erogaciones son ínfimas, las que tiene que realizar el municipio y de esta manera le estamos dando participación a aquellas personas, que quieran participar y embellecer los espacios verdes o plazas de la ciudad. Así que dicho esto, Sra.

Presidenta y dado que es un Proyecto de Ordenanza en el cual hemos estado trabajando, lo hemos tratado en Comisión y lo hemos analizado de punta a punta. Así que pido la ratificación de este Despacho de Comisión, gracias Sra. Presidenta". Toma la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Pongo a consideración la moción, del Concejal Migliori, de ratificar este Despacho de Comisión sobre padrino de espacios verdes". Aprobado. **8-d) Sobre Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS-UCR): VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS-UCR) a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a construir un cruce peatonal sobreelevado en Avda. Belgrano, entre calles Chubut y Río Negro, y en su intersección con calle Suipacha, para la prevención del tránsito vehicular a velocidades peligrosas con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos del barrio; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación introduciendo modificaciones en su contenido motivo por el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**VISTO:** La inquietud planteada, oportunamente por nota, por los vecinos de Barrio SanCor, que habitan sobre Avenida Belgrano entre calle San Luis y Ruta 280S, al Departamento Ejecutivo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que la misma, que se adjunta como Anexo I, refiere al peligro que representa el tránsito de vehículos a altas velocidades por Avda. Belgrano, en especial, en el tramo enunciado precedentemente; Que los vecinos expresan su preocupación, por la gran cantidad de niños que habitan en el barrio; Que esta Avenida se constituye como uno de los ingresos principales a la ciudad; Que anteriormente existían dos lomos de burros, uno sobre Avenida Belgrano, entre Chubut y Río Negro y el otro en cercanías de su intersección con calle Suipacha, solicitando los vecinos en su misiva, que se construyan nuevamente los mismos, en los lugares anteriormente mencionados, para prevenir el tránsito a velocidades peligrosas; Que a su vez manifiestan que, hasta ese momento, existía todavía la cartelería demarcadora de los mismos; Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a construir un cruce peatonal sobreelevado en la Avda. Belgrano, en las cercanías de donde fueran construidos oportunamente, entre calles Chubut y Río Negro, y en su intersección con calle Suipacha, para la prevención del tránsito vehicular a velocidades peligrosas con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos del barrio. El mismo deberá construirse de acuerdo al proyecto técnico que elabore la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, el cual deberá considerar las características técnicas y señalización necesaria (vertical, horizontal y luminosa de advertencia) sugerida en el Anexo II que se adjunta a la presente.- **Art. 2º)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O."- Sunchales, 28 de febrero de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS-UCR): "Es un proyecto muy sencillo, que había sido presentado en su

oportunidad, por una conversación mantenida con vecinos del sector, en donde manifestaban que anteriormente, en esos lugares, se encontraban construidos dos lomos de burro, que estaban sobre la calle de ripio y que, con el paso del tiempo los mismos se fueron desvaneciendo y hoy por hoy, la calle está netamente lisa, sin esa construcción, que indudablemente estaba orientada a tratar de contener un poco, la alta velocidad del tránsito vehicular en la zona. Inclusive presentamos como antecedente, como anexo a la propuesta, la nota que en ese momento habían presentado los vecinos, cuando realmente no existían más lomos de burro y que sí estaba la cartelera que los demarcaba. En definitiva el proyecto es simple, se autoriza al Ejecutivo Municipal a construir un cruce peatonal sobre elevado en la Avda. Belgrano, en cercanías de donde fueran construidos oportunamente, entre calles Chubut y Río Negro, y en su intersección con calle Suipacha. Esto indudablemente tiene que ver con la prevención del tránsito vehicular, a velocidades peligrosas, con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos del barrio. Además venimos ya trabajando, desde hace tiempo, en la presentación del proyecto técnico ante este tipo de intervenciones, que tienen que ver con el tránsito vehicular y más aún, en función de los comentarios que hemos tenido, a partir de nuestras conversaciones con expertos en el tema, es una cuestión no menor, que se agrega a este modelo de tipo de Ordenanza, cuando solicitamos la construcción de pasos sobre elevados. Agradeciendo el tratamiento del proyecto, solicito la ratificación del presente Despacho". Toma la palabra la Titular del cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración entonces, la moción del Concejal Lamberti, de ratificar este Despacho de Comisión, sobre construcción de cruce peatonal sobre elevado, en Av. Belgrano". Aprobado. **8-e) Sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.: VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto dispone autorizar al Sr. Intendente Municipal a suscribir un Convenio entre la Municipalidad de Sunchales, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales, con el propósito de acordar el aporte de recursos al proyecto de desarrollo del Consorcio de Gestión del Centro Comercial a Cielo Abierto en la Ciudad de Sunchales; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 27 de febrero de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **José Marotti** (P.J.): "Este Despacho de Comisión, sobre un Proyecto de Ordenanza remitido por el ejecutivo, haciendo mención a la Ordenanza N° 2023/10, donde mediante la misma se autoriza al Intendente Municipal a suscribir un Convenio entre la Municipalidad, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales. El mencionado convenio se encuentra vencido, por lo que se considera necesario renovarlo, con el propósito de contribuir al fortalecimiento competitivo de las pequeñas y medianas empresas, dedicadas al comercio minorista y a la prestación de servicios, en particu-

lar, los vinculados al turismo. El propósito del convenio es acordar, entre las instituciones y entidades signatarias del mismo, el aporte de recursos al proyecto de desarrollo del Consorcio de Gestión del Centro Comercial a Cielo Abierto en la Ciudad de Sunchales. Asimismo se establece que la Municipalidad de Sunchales, afectará al Proyecto una persona de coordinación entre la Gerencia de Centros Comerciales a Cielo Abierto, con las Áreas Municipales, y los correspondientes aportes financieros: la CAME la suma de \$ 45.000, en 18 cuotas mensuales de \$ 2.500 cada una y, a la Gerencia de Centros Comerciales a Cielo Abierto de Sunchales un monto de \$ 72.000, en 18 cuotas mensuales de \$ 4.000 cada una. Hecho el análisis en Comisión, arribamos a la conclusión de que era necesario aprobar este proyecto, por lo cual en el Art. 1º) decimos: Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir un Convenio entre la Municipalidad de Sunchales, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales, el que se adjunta a la presente, como Anexo I de esta Ordenanza. Por ser este un Despacho de Comisión del Concejo en pleno, solicito su ratificación". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración entonces, la moción del Concejal Marotti, de ratificar este Despacho de comisión del Concejo en pleno, sobre la firma de un convenio entre la Municipalidad de Sunchales, la CAME y el Centro Comercial, Industrial y de la Producción de Sunchales". Aprobado. **8-f) Sobre Proyecto de Ordenanza emanando del D.E.M.: VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto autoriza la construcción, en la ciudad de Sunchales, de un Skatepark público, para pista de Skateboarding, Bike y Rollers la que será emplazada en el Parque San Ignacio de Loyola; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación introduciendo modificaciones en su contenido motivo por el cual quedará redactado de la siguiente manera: "**VISTO:** La creciente cantidad de jóvenes que desarrollan la actividad de Skateboarding, Roller y demás deportes no convencionales en nuestra ciudad; y la ausencia de un ámbito público adecuado, y; **CONSIDERANDO:** Que la actividad deportiva constituye uno de los pilares básicos para el desarrollo social, educativo y de la salud, y que el municipio debe garantizar un ámbito acorde para el correcto desenvolvimiento; Que este tipo de deportes son practicados por una importante cantidad de personas, no sólo en Sunchales, sino también en muchas otras localidades; Que en nuestra ciudad, para el Skate se utilizan lugares cuya arquitectura y desniveles resultan funcionales pero que puede ir en detrimento de la integridad física de los practicantes o edificaciones por no ser diseñados para tal fin, tales como escalinatas de edificios, plazas públicas o estacionamientos; Que ya ocupa en nuestra ciudad un lugar notorio la práctica del Skate por lo que grupos de jóvenes y niños, conjuntamente con sus padres han planteado la necesidad de contar con una pista de Skate o Skatepark en un lugar adecuado, dotado de infraestructura, para el correcto desarrollo de esta

actividad; Que la existencia de un ámbito adecuado debe ser entendida como una inversión para la práctica de deportes menos difundidos en nuestra ciudad y que la construcción de una pista fija constituye la opción más adecuada en lo que respecta a durabilidad, seguridad y practicidad de la actividad; Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1º)** Autorízase la construcción en la ciudad de Sunchales de un Skatepark público, para pista de Skateboarding, Bike y Rollers la que será emplazada en el Parque San Ignacio de Loyola, todo de acuerdo a los planos de proyecto y especificaciones técnicas elaborados por la Asociación Cordobesa de Skateboarding, que se adjuntan a la presente como Anexo I.- **Art. 2º)** Entiéndase como Skatepark al espacio destinado a la actividad deportiva, recreativa y educacional, para quienes practican el skateboarding y prácticas afines, como Rollers o Bike.- **Art. 3º)** Autorízase al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, a gestionar los aportes complementarios necesarios a los ya destinados por este Municipio, con el objeto de lograr la concreción de la obra, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º de la presente.- **Art. 4º)** Establécense como requisitos indispensables para el uso del Skatepark, la utilización obligatoria de todos los elementos de seguridad propios de esta actividad tales como casco, rodilleras, coderas, muñequeras, etc. Queda prohibido el uso de las instalaciones con elementos no propios de la actividad que puedan causar daños a los usuarios o a las estructuras.- **Art. 5º)** Los usuarios están obligados al correcto uso de las instalaciones, como así también al buen trato con otros usuarios, vecinos, personal municipal y público en general.- **Art. 6º)** Será potestad de la Municipalidad el cierre temporal de las instalaciones para la realización de obras de refacción, prácticas, cursos programados u otra actividad que considere oportuna el Área de Deportes Municipal.- **Art. 7º)** Cualquier entidad social o deportiva que desee utilizar las instalaciones para celebrar competiciones, prácticas o cursos, deberá solicitar la correspondiente autorización a la Secretaría de Coordinación y Gobierno de la Municipalidad de Sunchales o la que la reemplazare, indicando el tipo de actividad a desarrollar, calendario, horario, y toda la información que la Secretaría demande a fin de poder compatibilizar el uso con los demás usuarios.- **Art. 8º)** Es obligación de la Municipalidad de Sunchales garantizar la mantención, por sí o por terceros, del estado óptimo de las instalaciones a fin de preservar intactas sus características de seguridad.- **Art. 9º)** El acceso a las instalaciones por parte de los usuarios será libre y gratuito. Los mismos deberán conocer y aceptar las condiciones de seguridad expresadas en la cartelera que se coloque y de las responsabilidades individuales que el uso de esta pista implique y supone la aceptación de las disposiciones de la presente ordenanza, comprometiendo a los padres y/o tutores a verificar el uso correcto de las instalaciones por parte de niños, niñas y adolescentes.- **Art. 10º)** Determinase que los gastos que demanden la ejecución de la obra serán imputados a las partida Plazas, Veredas y Espacios Públicos del presupuesto municipal

vigente y a otras que pudieran corresponder.- **Art. 11º)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.".- Sunchales, 28 de febrero de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejál **Leandro Migliori** (P.J.): "Este es un proyecto que lo hemos tratado ya hace prácticamente un año, que lo venimos viendo con diferentes actores y hoy, por suerte, podemos decir que ve la luz en este Concejo y entiendo que el Ejecutivo tendrá un rápido tratamiento y construcción de la pista del skatepark, porque también es su preocupación, dados los reclamos que hemos tenido de los diferentes vecinos. Hoy la actividad deportiva constituye uno de los pilares básicos, para el desarrollo social, educativo y de la salud. El municipio debe garantizar un ámbito acorde, para el correcto desenvolvimiento de la actividad. No voy a ahondar mucho en el tema, ni me voy a explayar tampoco, primero porque es un tema que lo hemos estado analizando en reiteradas oportunidades, lo importante es que hoy ve la luz este proyecto, que tanto necesitamos y yo creo que podemos despejar una serie de dudas que, a veces, nos han reclamado los vecinos y nos han criticado muchas otras, hay gente que estaba de acuerdo y gente que no estaba de acuerdo con esta pista de skate pública. Yo creo que es un acierto, por lo cual hemos tomado nosotros la decisión de aprobarlo y creo que, de ahora en más, una vez que esté la construcción de la pista, ya podemos nosotros también, proyectar, exigir a la persona, al joven o niño, que este en skate o con rollers en lugares donde, no deben o pueden causar un peligro para ese joven, indicarle o ponerle algún tipo, no sé, si de sanción, pero educarlos para que concurran a esa lugar y cuidar la integridad física, porque hoy vemos las maniobras que hacen, los lugares donde funcionan y muchas veces, gracias a Dios, no pasó nada, pero están en un peligro constante y latente. Lo vemos a diario, sobre todo los fines de semana, cuando hay mucha gente en la ciudad de Sunchales dando vueltas, como decimos nosotros, por el microcentro. Para ir directamente al Despacho, en su Art. 1º) autoriza la construcción, en la ciudad de Sunchales, de un Skatepark público, para pista de Skateboarding, Bike y Rollers, la que será emplazada en el Parque San Ignacio de Loyola, todo de acuerdo a los planos, proyecto y especificaciones técnicas, elaborados por la Asociación Cordobesa de Skateboarding. Con lo cual también, felicitaciones y un agradecimiento a esta Asociación que, desinteresadamente, siempre estuvo presente cuando los requerimos, siempre predispuestos y con buena voluntad de darnos una mano, para todo lo que necesitábamos, así que mis felicitaciones para estos jóvenes que, con tanto entusiasmo llevan adelante esta actividad y tan bien hacen las cosas. Otro de los artículos importantes, que hay que destacar, es que se establece, como requisito indispensable, para el uso del Skatepark, la utilización obligatoria de todos los elementos de seguridad, propios de esta actividad, tales como casco, rodilleras, coderas, muñequeras, etc.. Esto amerita también. un trabajo intenso de las autoridades municipales, para poder llevar adelante el control de este tipo de actividades, que realmente se cumpla esta función y no tengamos ningún dolor de cabeza, con ningún chico que se haya accidentado o

lesionado, por no tener las medidas de seguridad o este la utilización obligatoria de los elementos de seguridad. Así que dicho esto, Sra. Presidenta, no voy a seguir exponiendo, porque ya es un tema, como lo dije anteriormente, que lo hemos tratado en reiteradas oportunidades. Pido la ratificación de este Despacho de Comisión, agradeciendo el uso de la palabra, que se me ha permitido". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Ud. ha dicho que no iba a profundizar, así que lo voy hacer yo, le cedo la Presidencia, entonces". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Concejo Municipal, Sr. **Leandro Migliori** (P.J.): "Me hago cargo de la Presidencia y tiene la palabra, Concejala Ghione". Expresa la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Quería hacer un breve racconto del proceso que nos llevó finalmente, a la aprobación de esta Ordenanza. Allá, como Ud. lo decía, el 13 de enero de 2012, el Concejo se reunió con Facundo Stricker y Juan Manuel Camps, que son representantes de la Asociación Cordobesa de Skateboarding. Este Concejo Había recibido también a niños y jóvenes que practican skate y BMX, para conversar sobre la experiencia y diseño de pistas públicas. Este tema surgió, como una inquietud de adolescentes que practican estas disciplinas y no tienen un lugar específico, para llevarlas a adelante. En esa oportunidad los integrantes de la Asociación nos mostraron pistas de Arroyito y San Francisco, en donde habían estado trabajando para el desarrollo de esas obras y además, intercambiaron opiniones con los jóvenes y niños que aquí estuvieron, sobre la necesidad de contar con un espacio físico adecuado y seguro, para la realización de las destrezas que caracterizan esta actividad. Luego de varias conversaciones que se llevaron a cabo con el Ejecutivo, el 11 de junio el Ejecutivo presenta un Proyecto de Ordenanza, autorizando la construcción de un Skatepark, con características muy diferentes, a las que se aprueban hoy. Era una plataforma de hormigón de 30 X 20, con alisado, ese mismo día se presenta un Proyecto de Minuta de Comunicación que aprobamos, mediante la cual solicitábamos al D.E.M. que convoque, para la definición y diseño del skatepark, a los jóvenes que practican skateboarding. Entonces, ante esta Minuta de Comunicación, tiempo después, unos días después nos reunimos con jóvenes nuevamente, que practican esta actividad y representantes del Ejecutivo. Estuvieron Gerardo Corroto, como Secretario de Coordinación y Gobierno; Gabriel Cheirano de Seguridad, el Arq. Pablo Pueyo de Obras y Servicios Públicos y hablábamos allí, de garantizar la funcionalidad de este diseño y se puso de manifiesto, la necesidad de que los usuarios utilicen elementos de protección, a fin de garantizar su seguridad y disminuir el riesgo de accidentes. En esa reunión la Asociación Cordobesa se comprometió a presentar un nuevo anteproyecto, que tenía que ver con este nuevo diseño, diferente del skatepark, reitero, para garantizar su funcionalidad, no tenía sentido utilizar recursos públicos, para la construcción de un espacio que luego no se iba a utilizar, porque se entendió, en ese encuentro, que ese playón, ese espacio donde se pensaba realizar, no iba a poder ser utilizado para este fin; en realidad sí, pero no cumplía con los objetivos. Allá por julio de 2012, la Asociación

Cordobesa manda un boceto, luego los planos y especificaciones técnicas. Llegamos a este año, en enero nos reunimos nuevamente con el D.E.M. y representantes de la Asociación de Deportes no Convencionales, que está conformada por jóvenes de nuestra ciudad, que están gestionando personería jurídica y allí, se había planteado también, que podía ser considerado el espacio de construcción, el Parque Urquiza. Luego del intercambio de opiniones que tuvimos aquí, se le planteó al Ejecutivo que, creíamos que no era conveniente el Parque Urquiza, por la cercanía con los vecinos, porque estas actividades también se practican en diferentes horarios, muchas veces de noche y esto podía ser un inconveniente para las personas que viven frente al parque Urquiza y considerábamos, que debía mantenerse el lugar, esa fue la posición del Concejo. El 21 de febrero, ya nos vamos acercando a esta fecha, se termino de cerrar el acuerdo con el Ejecutivo, sobre el nuevo diseño, manteniendo el Parque Loyola, como lugar de construcción y nuevamente este diseño se mejoró y se adaptó a la funcionalidad. Creo que la concreción de este Proyecto de Ordenanza tuvo, como actor fundamental, a este Concejo Municipal, que se ha manejado de una manera proactiva, que siempre ha estado escuchando a los jóvenes, en cuanto a sus necesidades y ha podido concretar esta aprobación, porque luego de hablar con la Asociación Cordobesa, con los jóvenes y con algunas empresas, que estarían interesadas en colaborar en el financiamiento de esta obra, el Concejo decía, ha tenido un papel preponderante. Entendemos que el municipio no puede hacerlo, por eso decía lo de las gestiones ante algunas empresas, el municipio no puede hacerse cargo de la totalidad de la obra, estamos hablando de un presupuesto, tenemos un presupuesto antiguo nosotros, habría que pedir un presupuesto actualizado, pero hablábamos de alrededor de \$ 200.000. El municipio no está en condiciones de hacerse cargo de la totalidad de la obra, por eso ya habíamos iniciado algunas gestiones, para ver la posibilidad de concreción. Reitero el agradecimiento a la Asociación Cordobesa de Skateboarding, que en los últimos días también, nos enviaron información, sobre medidas de seguridad a implementar en una pista de skate, de las características que tendría la nuestra, y ejemplos de cartelera a utilizar. Así que, quería destacar estas cuestiones, que reitero, el Concejo ha tenido un roll importante y por supuesto acompañar la aprobación de este Despacho de Comisión". Toma la palabra el Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia, Sr. **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias Concejala Ghione, es muy importante lo que dijo, esos datos son muy importantes y vienen a enriquecer el proyecto. Sra. Concejala le devuelvo la Presidencia y vuelvo a solicitar la ratificación del Despacho que recientemente he fundamentado y el cual ha ampliado Ud. muy bien". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Entonces a consideración la moción, del Concejal Migliori, de aprobar este Despacho de Comisión". Aprobado. **8-g) Sobre Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS- PDP): VISTO:** El Proyecto de Ordenanza

presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), y; **CONSIDERANDO:** Que el citado Proyecto dispone nombrar calles y/ o espacios públicos con el nombre de pioneros fundadores; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 04 de Marzo de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Este proyecto ni bien lo presentamos, yo había hecho un relato histórico, vinculado y referido al proceso migratorio argentino, tal cual pasó en la Provincia y en nuestra ciudad. Vuelvo a repetirlo, porque me parece importante, esta iniciativa surge desde una propuesta y un acompañamiento de Fernando Calamari, que es un Profesor de Historia de la ciudad y que, actualmente, está haciendo un Doctorado en Historia, tomando como objeto de estudio un período de tiempo, desde la fundación de nuestra ciudad, hasta el año 1911. Una investigación que va a contribuir a la historiografía local, aportando datos con tenor científico. El objeto concreto, es darle nombre a las calles y espacios públicos, basados en hombres y mujeres que fueron pioneros fundadores, teniendo en cuenta una serie de requisitos, datos cronológicos, género, nacionalidad, religión, ocupación laboral, familiares y descendientes que habitan en el presente. Esto se debe llevar adelante, a través de una Comisión, creada para cumplir con estos requisitos expuestos y exigidos por el Proyecto de Ordenanza. Además, resulta indispensable redactar una reseña histórica de estos pioneros fundadores, para que quede en papel escrito, para poder divulgarlo y que puedan acceder a él, instituciones educativas y la comunidad en general. Por eso una vez aprobado, invitamos a la comunidad, en general, a participar y a personas descendientes de antiguos pobladores, que pueden contribuir en esta iniciativa. Los grandes acontecimientos de la historia, no solamente se llevan a cabo por grupos minúsculos de personas, sino que necesariamente se requiere de las masas populares, los cuales de su situación cotidiana, supuestamente anónima, fueron los que permiten el éxito de todos estos procesos históricos. Los gobiernos locales tenemos el deber de recordar, brindar homenaje, reivindicar y difundir los hechos y personajes históricos, que caracterizan a la localidad, no sólo para los vecinos actuales, sino también para las generaciones futuras. Siendo este, un Proyecto de Ordenanza, que tiene Despacho del Concejo en pleno, pido la ratificación del mismo, Sra. Presidenta". Toma la palabra la titular del Cuerpo Colegiado, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Pinotti, de ratificar este Despacho de Comisión, que dispone nombrar calles y espacios públicos, con el nombre de Pioneros Fundadores". Aprobado. **9º) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):** Pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Sra. Presidenta, solicito se de lectura a los ítems 9-a) y 9-b) del Orden del Día, para luego pasar a fundamentar los mismos". Toma la palabra la Presidenta del Concejo

Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Está a consideración de los Ediles, el pedido formulado por el Concejal Pablo Pinotti". Aprobado. Secretaría procede a dar lectura.- **9-a) De Resolución: VISTO:** El Reglamento Interno del Concejo Municipal, dictado a través de la Resolución N° 495/2012, y; **CONSIDERANDO:** Que es necesario incorporar el formato de expediente legislativo caratulado, asignándole número, tipo de proyecto, autor/es, tema, fecha de entrada, período legislativo, abstract, firmantes, fecha de entrada en sesión, tipo de tratamiento, observaciones y fecha de envío al DEM; Que además, resulta importante poder recopilar en el mismo toda información necesaria o de interés con el fin de facilitar la toma de decisiones; Que la incorporación de este formato contribuye a la labor legislativa cotidiana, al acceso de la información pública y a la ampliación de la documentación del trabajo legislativo del Concejo Municipal; Por todo ello, los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), presentan a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Art. 1°)** Modifícase el Art. 41° de la Resolución N° 495/2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Art. 41°)** Los proyectos se presentarán escritos y firmados por su autor o autores, debiendo ser en términos claros y precisos. Los mismos serán incorporados en carpetas con formato de expediente, asignándole un número, tipo de proyecto, autor/es, tema, fecha de entrada, período legislativo, abstract, firmantes, fecha de entrada en sesión, tipo de tratamiento, observaciones y fecha de envío al DEM. Además podrá ser incorporada toda documentación que resulte necesaria o de interés. El modelo de carátula del expediente se adjunta como Anexo N° I". **Art. 2°)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 28 de febrero de 2013.- **9-b) De Resolución: VISTO:** La necesidad de crear e incorporar un digesto ambiental en la página web del Concejo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que es necesario garantizar la preservación, promover la concientización, mejoramiento y desarrollo del ambiente; Que el Digesto ambiental es un compendio de la legislación nacional, provincial y municipal vigente en materia ambiental; Que existe un elevado número de normas referidas a la Protección del Ambiente, que se encuentran de manera dispersa en el ordenamiento jurídico de nuestro país, lo que dificulta el acceso a dicha información; Que, para poder facilitar el acceso y la comprensión de la normativa ambiental, es fundamental sistematizar e integrar toda la información; Por todo ello, los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP) presentan a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Art. 1°)** Dispónese la inclusión en la página web oficial del Concejo Municipal un espacio específicamente destinado al Digesto Ambiental.- **Art. 2°)** El Digesto Ambiental se compone de la normativa vigente nacional, provincial y municipal en materia ambiental.- **Art. 3°)** La presidencia del Concejo Municipal arbitrará los medios pertinentes para que el sitio web oficial, contenga un enlace virtual que permita el acceso a la información del Digesto Ambiental.- **Art. 4°)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 28 de febrero de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti**

(FPCyS-PS): "Estos dos proyectos, ambos son de Resolución, uno tiene que ver con la modificación del Reglamento Interno específicamente el Art. 41º) que lo que proponemos puntualmente es la incorporación de la figura del expediente legislativo, formato papel y formato digital. Actualmente existe el expediente, pero incorporando datos fundamentales, como son la carátula, sin dudas que debe estar compuesta por un número, tipo de proyecto, autor o autores, tema, fecha de entrada, período legislativo, el resumen del proyecto o abstract, los firmantes, la fecha de entrada a la sesión, tipo de tratamiento, observaciones y fecha de envío. Esto es a modo de ejemplo, tomado de otros lugares, la carátula de un expediente, con el proyecto adentro, nos abre la posibilidad de adjuntar información. Concretamente leo el Art. 41º), la propuesta de modificación que dice: "Los proyectos se presentarán escritos y firmados por su autor o autores, debiendo ser en términos claros y precisos". Esto es texto original, le incorporamos, los mismos serán incorporados en carpetas con formato de expediente, asignándole un número, tipo de proyecto, autor/es, tema, fecha de entrada, período legislativo, abstract, firmantes, fecha de entrada en sesión, tipo de tratamiento, observaciones y fecha de envío al D.E.M.. Además, podrá ser incorporada toda documentación, que resulte necesaria o de interés". El modelo de carátula lo incorporamos, como un Anexo. Esta cuestión de poder incorporar al expediente información, que vamos recabando en el transcurso del tratamiento legislativo, en las comisiones o, a través de información que vamos chequeando en reuniones fuera del Concejo. Este formato, sin dudas, va a contribuir, ese es el fin, a la labor legislativa cotidiana, al acceso a la información pública y a la ampliación de la información del trabajo legislativo del Concejo. Siempre ocurre que vecinos o medios de comunicación, quieren acceder o quieren ver en qué situación se encuentra un expediente y con esto, ayudamos a ampliarlo, no solamente en la página que tiene el texto, sino del trabajo que se ha llevado adelante. Para la aprobación de este Proyecto debemos discutirlo, no hay dudas, darle una forma definitiva en Comisión y contar con los aportes del Personal del Concejo Municipal, quienes tienen conocimiento y experiencia en este tema. El otro Proyecto de Resolución tiene que ver con la creación de un Digesto Ambiental, que está albergado en el sitio web del Concejo Municipal. El digesto, como todos saben, ambiental, es un compendio de la legislación Nacional, Provincial y Municipal vigente. Es nuestra obligación trabajar en garantizar la preservación, promover la concientización, mejoramiento y desarrollo del ambiente y una de las herramientas fundamentales es el acceso a la información, a través de la promoción. Existe un elevado número de normas referidas a la Protección del Ambiente, que se encuentran de manera dispersa en el Ordenamiento Jurídico de nuestro País, Provincia y Municipio, lo que dificulta el acceso fácil a esta información. Para poder facilitar el acceso y la comprensión de la normativa ambiental, es fundamental sistematizar e integrar toda la información, a través de un espacio específico, dentro de la página web, que contenga esta información. Ambas Resoluciones, que fundamenté, son para discutir las en el proceso de las

comisiones, así que mi propuesta es el pase a Comisión de los Proyectos fundamentados 9-a) y 9-b). Es moción". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "A consideración la moción, del Concejal Pinotti, de pasar a Comisión los Proyectos de Resolución, identificados, como puntos 9-a) y 9-b)". Aprobado. **9-c) De Minuta de Comunicación:** **VISTO:** El proyecto que contempla la fabricación de bloques de cemento con fines sociales, y; **CONSIDERANDO:** Que en el año 2012 el DEM, a través del Instituto Municipal de la Vivienda, suscitaba la puesta en marcha de la Bloquera, proyecto para la elaboración de ladrillos de cemento con fines sociales; Que dicho proyecto tenía como objetivos: promover y difundir programas de autoconstrucción y mejoramiento de viviendas, además, de la autogeneración de materiales para la construcción; Que en nuestra ciudad el déficit habitacional supera las 1500 familias sin acceso a la vivienda unifamiliar, siendo esto, una situación alarmante; Que además, existen muchos casos de viviendas en estado de precariedad y hacinamiento, situación que genera problemas de convivencia y en la calidad de vida de las personas; Por todo ello, los Concejales Cecilia Ghione, Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP), presentan a consideración del Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe, en un plazo máximo de 5 días hábiles, lo siguiente: * El estado en que se encuentra el proyecto "La Bloquera" para la fabricación de ladrillos de cemento. * Cuál es la cantidad de bloques elaborados durante el año 2012 hasta febrero de 2013. * Cuantos fueron los beneficiarios de dicho programa. * Si existe un relevamiento de impacto del programa de los últimos 4 años. Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 01 de marzo de 2013.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Con este Proyecto de Minuta de Comunicación, lo que queremos es informar sobre el estado en que se encuentra el proyecto "La Bloquera", que tuvo y tiene como fin, la fabricación de bloques de cemento y concretamente preguntamos: en qué estado en que se encuentra el proyecto "La Bloquera" para la fabricación de ladrillos de cemento, como qué cantidad de bloques se elaboraron durante el año 2012, hasta la actualidad, cuando se anunció este proyecto, cuántos fueron los beneficiarios y su impacto como política. El año pasado se dijo de la puesta en marcha de la bloquera con fines sociales, el proyecto tenía, como objetivos promover y difundir programas de autoconstrucción y mejoramiento de viviendas, además de la autogeneración de materiales, para la construcción. Sabemos y lo repetimos muchas veces, la problemática del déficit habitacional, que tenemos en nuestra ciudad y los casos de viviendas en estado de precariedad y hacinamiento, situación que genera problemas de convivencia y un montón de otros problemas, que todos sabemos. Seguramente se puede justificar el no funcionamiento, por la mala calidad de los ladrillos, o de lo que se fabrica, o que no sirven para la construcción de viviendas. La propuesta sería reverlo, cambiar la metodología o fabricar otro tipo de elemento o material. Sí coincido plenamente, con el Concejal

Leandro Lamberti, que muchas veces lo ha planteado, el lugar desde donde debe tomarse el desarrollo de la ayuda social para vivienda y el mejoramiento, es el espacio de lo social y no del Instituto de la Vivienda. El Instituto de la Vivienda, es un ámbito donde se debe fabricar y elaborar viviendas, para concretamente, no salirse de su función específica. Este es un Proyecto de Minuta de Comunicación, en donde le pedimos información al Ejecutivo, sobre un proyecto que se anunció a principios del año pasado y queremos saber el impacto del mismo y, si es necesario reformularlo o cambiarlo. Siendo un Proyecto de Minuta de Comunicación, pido el pase a cuarto intermedio, para su posterior aprobación, si es posible, Sra. Presidenta". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. Cecilia Ghione (FPCyS-PS): "Bien, a consideración el pase a cuarto intermedio, moción del Concejal Pinotti". Aprobado. Finalizado el mismo y retomado el curso de la sesión, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Es para pedir la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, recientemente fundamentado". Toma la palabra la Titular del cuerpo Deliberativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS) : "Pongo a consideración la moción, del Concejal Pinotti, de aprobar el Proyecto de Minuta de Comunicación, que ha fundamentado". Aprobado.

10°) Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejo Municipal en pleno: Por Secretaría se procede a su lectura.- **VISTO:** Las Ordenanzas N° 1182/1997 y N° 2064/2011, y; **CONSIDERANDO:** Que la Ordenanza N° 1182/1997 dicta pautas para el funcionamiento de Remises en nuestra ciudad; Que la Ordenanza N° 2064/2011 adhiere a la Ley N° 13.133, mediante la cual la Provincia de Santa Fe adhiere a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, Título I a VIII y sus modificatorias, en cuanto ésta no se oponga a las disposiciones de la misma; Que el Art. 11°) de la Ordenanza N° 1182/1997 expresa que los conductores de vehículos afectados al servicio de coches remises, para su habilitación como tales deberán cumplir con el requisito de no superar la edad de 65 años, entre otros. En tanto, la Ley Nacional de Tránsito, en su Art. 20° expresa que "no puede otorgarse licencia profesional por primera vez a personas con más de sesenta y cinco años. En el caso de renovación de la misma, la autoridad jurisdiccional que la expida debe analizar, previo examen psico-físico, cada caso en particular"; Que atento la situación sub examine es dable señalar que si bien no existió una derogación expresa de la norma local que disponía la limitante etaria para la obtención de la habilitación como conductores de vehículos afectados al servicio de coches remises, es voluntad de los legisladores modificar la ordenanza local con las disposiciones contenidas en el Artículo 20 de la Ley Nacional N°24.449 en lo relativo a los conductores profesionales operando, de esta forma, una derogación tácita de todos los aspectos que se contravengan con la Ley Nacional N° 24.449; Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1°)** Modifícase el Art. 11°) de la Ordenanza N° 1182/1997, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Art. 11°)** Los conductores de vehículos afectados al servicio de coches remises, para su habilitación, como tales,

deberán cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Acreditar anualmente, mediante la presentación de certificado policial, la buena conducta. **b)** Poseer licencia de conductor profesional expedida por autoridad competente. **c)** Poseer libreta sanitaria expedida por el organismo Provincial competente". **Art. 2º)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 04 de Marzo de 2012.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Este Proyecto de ordenanza, obedece a una nota que ha ingresado en el día de hoy y se le ha dado lectura por Secretaría, con respecto al pedido de un vecino, el cual está afectado al servicio de remises. Teniendo en cuenta las Ordenanzas Nros.: 1182/1997 y 2064/2011, la Ordenanza N° 1182/1997, dicta pautas para el funcionamiento de Remises en nuestra ciudad. En esa normativa legal se establecen cuáles son los requerimientos, para que pueda funcionar un servicio de remises. La Ordenanza N° 2064/2011 adhiere a la Ley N° 13.133, mediante la cual, a su vez, la Provincia de Santa Fe adhiere a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y sus modificatorias. En el Art. 11º - I) de la normativa local, a la que nosotros hacíamos mención, la N° 1182/1997, expresa, si me permiten lo voy a leer textualmente, para que quede claro cuál es el punto en cuestión. El Art. 11º) de la Ordenanza N° 1182/1997 expresa que, los conductores de vehículos afectados al servicio de coches remises, para su habilitación como tales, deberán cumplir con el requisito de no superar la edad de 65 años, entre otros. En tanto, la Ley Nacional de Tránsito, en su Art. 20º expresa que, "no puede otorgarse licencia profesional por primera vez a personas, con más de sesenta y cinco años. En el caso de renovación de la misma, la autoridad jurisdiccional, que la expida, debe analizar, previo examen psico - físico, cada caso en particular". Acá lo que nos ha planteado este vecino, era que él se encontraba con una edad mayor a 65 años de edad, pero por la Ordenanza N° 1182/97, no le daban la posibilidad de la habilitación del remis. Analizándolo acá, en trabajo de Comisión, nos hemos dado cuenta, que era un caso particular, un caso, donde realmente lo estamos privando de determinados derechos a este ciudadano, que se le ha otorgado, hace aproximadamente un par de meses un carné de conducir con categoría B, donde la persona en este caso, cumple todos los requisitos, porque ha pasado todos los análisis psico - físicos. Si bien, nos estamos basando en un caso puntual, pero con este caso testigo, nos hemos remitido a encontrar que había una contradicción, entre la Ordenanza local y la ley Nacional de Tránsito. Atento a la situación, es dable señalar, que si bien no existió una derogación expresa de la norma local, que disponía la limitante etaria, para la obtención de la habilitación, como conductores de vehículos afectados al servicio de coches remises, es voluntad de los Legisladores, modificar la Ordenanza local, con las disposiciones contenidas en el Artículo 20º) de la Ley Nacional N° 24.449, que es lo que refería anteriormente, que es la Ley Nacional de Tránsito. Por ello, el Proyecto de Ordenanza, en su Art. 1º) modifica el Art. 11º) de la Ordenanza N° 1182/1997, el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 11º) Los

conductores de vehículos afectados al servicio de coches remises, para su habilitación como tales, deberán cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Acreditar anualmente, mediante la presentación de certificado policial, la buena conducta. **b)** Poseer licencia de conductor profesional, expedida por autoridad competente. **c)** Poseer libreta sanitaria, expedida por el organismo Provincial competente. Entendemos nosotros, que se está cumpliendo con estos requisitos, hay un órgano superior, un órgano competente que, en este caso, otorga la licencia de conducir, por ende está facultado, está capacitado para poder pedir la habilitación, para tener su empresa de remis. El Art. 2º) es de forma y expresa: Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese. Por tratarse de un Proyecto de Ordenanza, del Concejo Municipal en pleno, voy a pedir la aprobación del mismo, recientemente fundamentado. Es moción, Sra. Presidenta". Toma la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): " A consideración la moción, del Concejal Migliori, de dar aprobación a este Proyecto de Ordenanza, que ha fundamentado, sobre modificación del Art. 11º) de la Ordenanza N° 1182/97". Aprobado. Retoma el uso de la palabra, la Titular del Cuerpo Legislativo, Sra. **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Aprobado por unanimidad, de esta manera, siendo las veintiuna horas treinta minutos, damos por finalizada la primera sesión ordinaria del año 2013. Muchas gracias".-